

ANEXO N° 2

TERMINO DE REFERENCIA DE SERVICIO

1. **AREA USUARIA:**

Macro Región VI Iquitos– Agencia Pucallpa

2. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Servicio De Traslado De Dos Cajeros Tipo Pared Del Hospital Regional De Ucayali y la Implementación de un Cajero Tipo Pared en la Municipalidad de Yarinacocha-Coronel Portillo-Ucayali

3. **FINALIDAD DEL REQUERIMIENTO:**

El Banco de la Nación tiene la necesidad de ampliar la capacidad operativa del canal de cajeros automáticos - ATM's, en diferentes localidades del ámbito nacional, con la finalidad de mantener e incrementar una capacidad de gestión operativa conveniente y mejorar la calidad de nuestros servicios y se requiere colocar 1 cajero automático tipo pared en la Municipalidad de Yarinacocha-Coronel Portillo-Ucayali

4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**

El objetivo es el Servicio de Traslado de dos Cajeros tipo pared del Hospital Regional de Ucayali y la Implementación de un Cajero tipo pared en la Municipalidad de Yarinacocha-Coronel Portillo-Ucayali, para su funcionamiento.

5. **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI:**

OE04

EXPERIENCIA DEL CLIENTE

6. **ANTECEDENTES:**

- Con fecha 23 de abril del 2025, la Sección Canales Presenciales nos indica: *solicita el retiro de los 02 ATMS 1247 y 1251, ubicados en el HOSPITAL REGIONAL DE UCAYALI, y trasladarlos en manera de custodia temporal a la agencia Pucallpa.*
- Con correo de fecha 20/6/2025, la Analista de la Macrorregión Iquitos, nos remite el **CONVENIO DE COLOABORACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCCHA y EL BANCO DE LA NACION, para la instalar un (1) Cajero Automático tipo pared en la Municipalidad, en el ambiente donde antiguamente funcionaba un cajero automático.**
- Con correo de fecha 29/4/2025, el Administrador de la Agencia Pucallpa nos indica: *Solicito se reconsidere la evaluación para colocar por lo menos 01 cajero en el mismo lugar propuesto, se podría colocar unas gradas para quedar al nivel del cajero, teniendo en cuenta que al costado existe una rampa grande para que puedan utilizar las personas con discapacidad, cabe indicar también que desde que se paralizaron los 02 cajeros 1241 – 1257, las operaciones de los cajeros de esta agencia se han recontr saturado, pasando los 05 cajeros las 11 mil operaciones mensuales, generando grandes colas en la parte externa de la agencia durante altas horas de la noche, por lo que la implementación de por lo menos 01 cajero en este ambiente servirá de mucha ayuda y soporte a los cajeros que están funcionando actualmente.*
- Con correo de fecha 1/7/2025, la Analista de la Macrorregión Iquitos, envía un correo indicando: *por encargo de mi jefatura se remite adjunto el Convenio con la Municipalidad Distrital de Yarinacocha para la instalación de 01 atm en el área asignada; se requiere el apoyo como área técnica a fin de facilitar la elaboración del TDR para el traslado e instalación del Atm en el área asignada por la municipalidad.*
- Con correo de fecha 25/7/2025, la Analista de la Macrorregión Iquitos, envía un correo indicando: *Previo cordial saludo, por encargo de esta jefatura se reitera el apoyo a fin de elaborar el TDR para el acondicionamiento del nuevo local para el funcionamiento de la Agencia 2 Yarinacocha; de acuerdo al correo precedente se adjunta Oficio N°020-2025-FREDEU en la cual hacen llegar el malestar por parte de la ciudadanía del distrito de Yarinacocha donde se encuentra cerrada la agencia y el atm inoperativo. Así mismo se requiere el apoyo para la elaboración del TDR para el traslado y acondicionamiento del ATM al local cedido por la Municipalidad de Yarinacocha.*
- Con correo de fecha 27/10/2025, la Analista de la Macrorregión Iquitos, envía un correo indicando: *Previo saludo, por encargo de mi jefatura se reitera el apoyo para la elaboración del TDR por el Servicio*



de traslado de la atm de la Agencia 3 Yarinacocha al espacio cedido por la Municipalidad distrital de Yarinacocha; se adjunta convenio firmado con la Municipalidad de Yarinacocha.

- Con correo de fecha 3/11/2025, la Subgerencia de Canales Alternos nos asigna el cajero 1247 que se colocara en la Municipalidad de Yarinacocha

7. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

El alcance del Servicio de Traslado de dos Cajeros tipo pared del Hospital Regional de Ucayali y la Implementación de un Cajero Tipo Pared en la Municipalidad de Yarinacocha-Coronel Portillo-Ucayali, para su funcionamiento.

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.1	Movilización de Equipos y Herramientas.	Glb.	1.00
	HOSPITAL REGIONAL DE UCAYALI		
1.2	Desanclaje de los ATM 1247 y 1251, luego los cajeros automáticos serán embalados con cartón, papel film y palet. Los cables del cajero, del VZIP y del estabilizador por ningún motivo deberán ser cortados, se hará el tapiado de los vanos donde se retiraron los cajeros. (ver imagen 1 y 2).	Glb	1.0
1.3	Desmontaje de : puerta y marco de fierro, UPS y su transformador de aislamiento, Equipo de Aire Acondicionado, Rack de comunicaciones, tableros eléctricos, equipos de comunicaciones del ambiente del cajero automático. . (ver imagen 3 y 4).	Glb	1.0
1.4	Traslado de Cajero Automático 1251, tableros eléctricos y equipos de comunicaciones desde el HOSPITAL REGIONAL DE UCAYALI hasta la Agencia 2 Pucallpa para su custodia y Traslado de Cajero Automático 1247, UPS, transformador de aislamiento, equipo de aire acondicionado, rack de comunicaciones, marco y puerta metálica desde el HOSPITAL REGIONAL DE UCAYALI para su instalación. Para el Transporte del cajero, se deberá considerar en los costos del transporte del Cajero Automático, la obtención una Póliza de Seguro de Transporte contra todo riesgo que cubra cualquier tipo de siniestro que pudiera sufrir el traslado del cajero, que incluya las coberturas de incendio, robo, hurto, responsabilidad civil endosada a favor del Banco de la Nación que se extienda a cubrir en forma total el cajero a trasladar. La póliza debe tener una suma asegurada de \$ 20,000 La póliza de seguro solicitada para el transporte del cajero el contratista lo presentará antes del traslado del cajero automático.	Glb	1.0
	MUNICIPALIDAD DE YARINACOCHA		
1.5	Desmontaje de reja existente R-1, Desmontaje de puerta P-1=0.80m, según plano A-1 y tapiado de ductos de aire acondicionado existentes del techo del ambiente del cajero, incluye tarrajeo.	Glb	1.0
1.6	Adecuación de vano de 1.25m a 0.80m con bastidor de estructura metálica, el cual debe estar anclado al muro y piso, luego colocar la puerta P-1 existente de 0.80m considerando 3 nuevas bisagras y una cerradura de 3 golpes la puerta a colocar deberá quedar nivelada y deberá hacerle mantenimiento a la puerta que contemple pintado con pintura anticorrosiva y pintura esmalte color gris oscuro, incluye resane de muro y piso, según plano A-1 e imagen 5, 8 y 9.	Glb	1.0



ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.7	Adecuación de vano de 0.80m a 1.0m incluye tarrajeo para colocar la puerta PR=1.0m (retirada del hospital militar), considerar colocarle dos cerraduras de 6 golpes, 3 llaves, 7 pines, según la imagen 14. La puerta a colocar deberá quedar nivelada y deberá hacerle mantenimiento a la puerta que contemple el retiro de la pintura existente, se masillará, se colocará base de zincromato y luego se pintará con pintura color aluminio gloss, según plano A-1 e imagen 4 y 8	Glb	1.0
1.8	Adecuación de Vano existente donde se colocará el cajero automático (se hará el cerramiento de acuerdo a las medidas del cajero a colocar) Se realizará el acondicionamiento del vano (cerramiento aprox. 0.71m x 0.55), el cerramiento del vano se hará con placa de concreto armado $f'c=210\text{kg/cm}^2$ $e=0.15\text{cm}$ con malla de acero de $3/8"$ @.15cm, colocación de pegamento epóxido para unir el concreto fresco y el endurecido.), incluye tarrajeo por los dos lados (ver imagen 8 y 9) y lamina A-1	Glb.	1.00
1.10	Construcción de podio de concreto (0.6m x 1.0m), (concreto $f'c=210\text{kg/cm}^2$ y malla de fierro de $3/8$), para anclar el cajero en su ubicación. Según imagen 11	Und	1.0
1.11	Anclaje de 1 cajero automático: para el anclaje se utilizará 04 pernos tipo rosca, grado de acero (8) de $3/4"$ de diámetro y 8" de longitud, el cual irá sobre el podio de concreto. Se utilizará para el anclaje, aditivo epóxido químico HILTI R-500, según foto 12 y 13	Und	1.0
1.12	Suministro e instalación del sistema eléctrico según plano IE-1, IE-2, IE-3 y IE-4 y especificaciones técnicas. Incluye construcción del Pozo a tierra. Se instalará el UPS y su transformador de aislamiento y el equipo de aire acondicionado retirado del Hospital Ucayali.	Gbl	1.0
1.13	Suministro e instalación del sistema de data, según plano IC-01 y especificaciones técnicas. Se instalará el rack de comunicaciones retirado de Hospital Ucayali.	Glb	1.0
1.14	Suministro e instalación del sistema de alarma, incluye programación y enlace con la central del Banco de la Nación (Ver plano IC-01) y especificaciones técnicas. Se instalará: Panel de Alarma (1und), Teclado Alfanumérico (1und), Sensores de aniego y su módulo analizador (1und), Sensor movimiento (1und), Sirena para exterior (1und), Sensores detectores de humo fotoeléctrico convencional (1und), Sensor de vibración y su tarjeta de sensibilidad de los sensores de vibración (5und), Contacto magnético liviano (2 und)	Glb	1.0
1.15	Suministro e instalación de Vinil autoadhesivo aprox. (1.71ml x 2.36ml) con adhesivo permanente y sensible a la presión para exteriores con resistencia a los rayos UV, se colocará en pared de lobby de cajero automático según y plano A-1 e imagen 15, antes de imprimir el arte coordinar con la subgerencia de infraestructura. Se deberá considerar el suministro e instalación un zócalo acero inoxidable de H=-0.10m L=1.71.0m	Glb	1.0
1.16	Suministro e instalación de letrero retroiluminado de PVC en fachada (medida aprox. (1.83mts x 0.33m) ver lamina D-1 y IE-2	Glb	1.0
1.17	Vaciado de piso de cemento pulido en el área donde se colocará la puerta P-1 área 2m2., según plano A-1 e imagen 10	Gbl	1.0



ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.18	Pintado de interior y exteriores del lobby de cajero automático color gris oriente. La pintura a utilizar será de látex tres (3) manos: - Pintura en exteriores: Gris oriente con blanco proporción 1:4, - Pintura en interiores: Gris oriente con blanco proporción 1:2, según plano A-1	Glb.	1.00
1.19	Eliminación de material excedente y limpieza permanente en obra.	Glb.	1.00

Se adjunta Plano A-1, IE-1, IE-2, IE-3, IE-4, IC-1, D-1

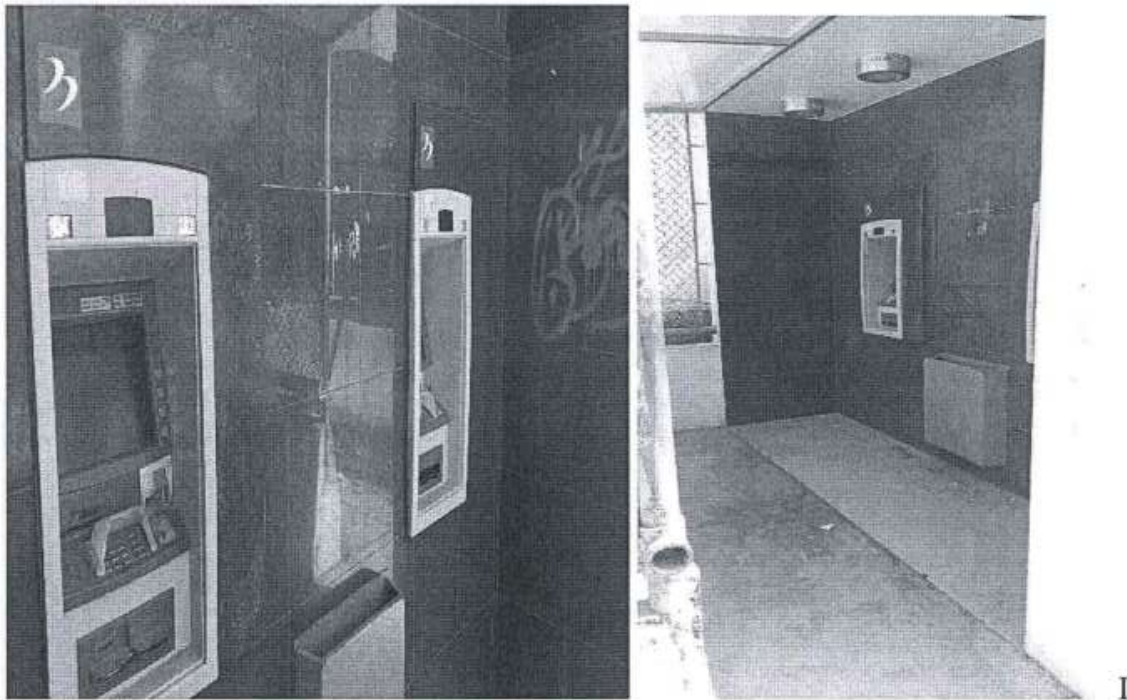


Imagen 1 y 2, Cajeros 1247 y 1251 a desmontar del lobby de Hospital Regional de Ucayali





Imagen 3 y 4 Rack de comunicaciones, UPS , aire acondicionado y puerta a desmontar del lobby del Hospital Regional de Ucayali



Imagen 5 Reja a desmontar de Lobby de Cajero de la Municipalidad de Yarinacocha.





Imagen 6 y 7 : Imagen de vano, que se debera cerrar con concreto armado para colocar el ATM.

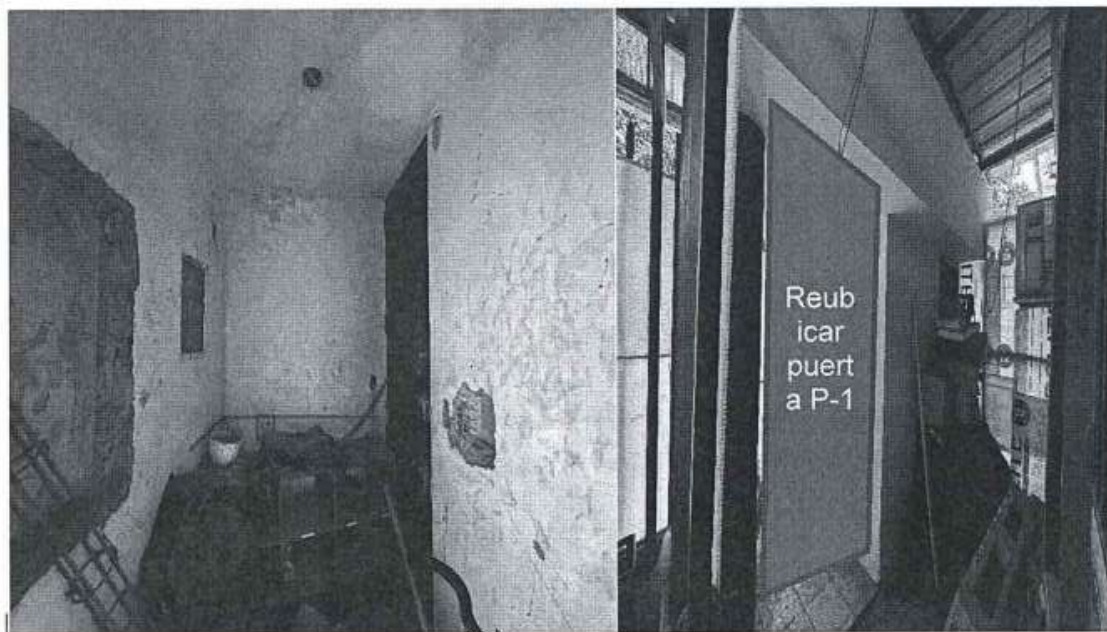


Imagen 8 y 9 : Imagen de Puerta P-1 a reubicar y vano donde se colocará la puerta PR



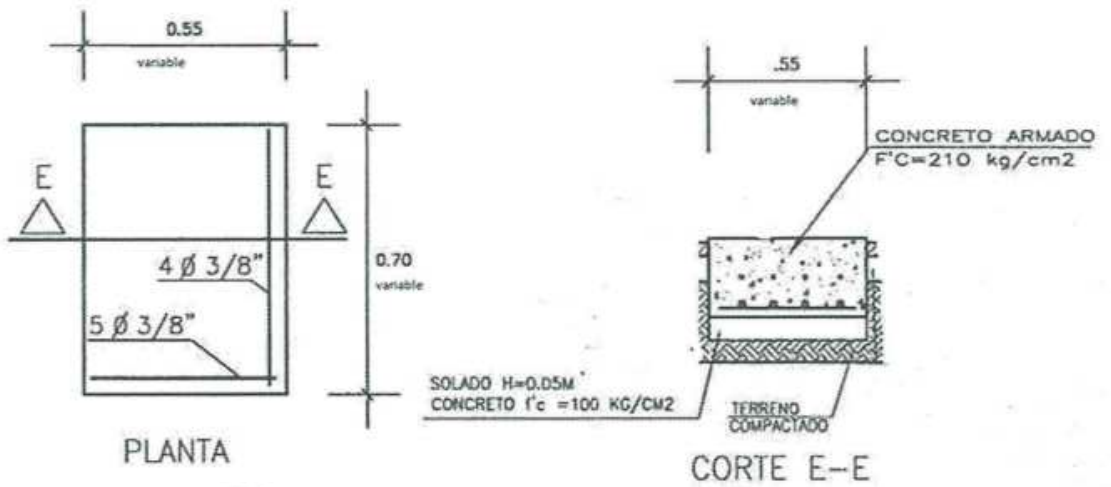


Piso pulido 2m2



Imagen 10: Area de donde se colocara piso pulido de concreto .

Imagen 11 Podio de Concreto



SAHARA AMAN
RATGADA RETIRO
ADMINISTRADOR
COD 029791 F
14 2 PUCUNO

BASE DE APOYO DEL CAJERO
(Base típica para cada ATM)

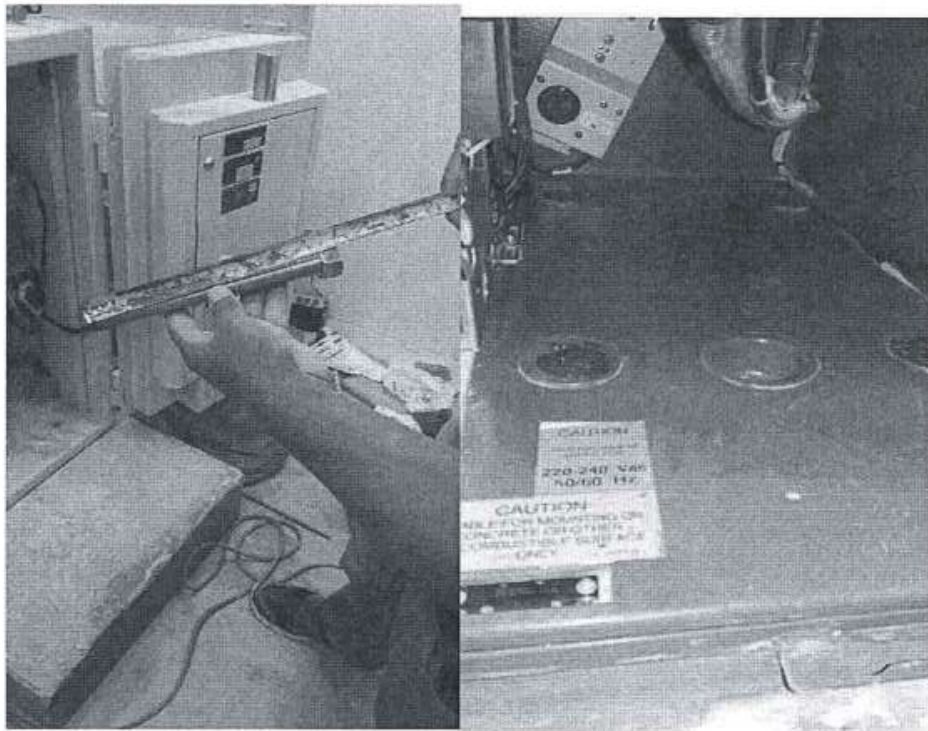
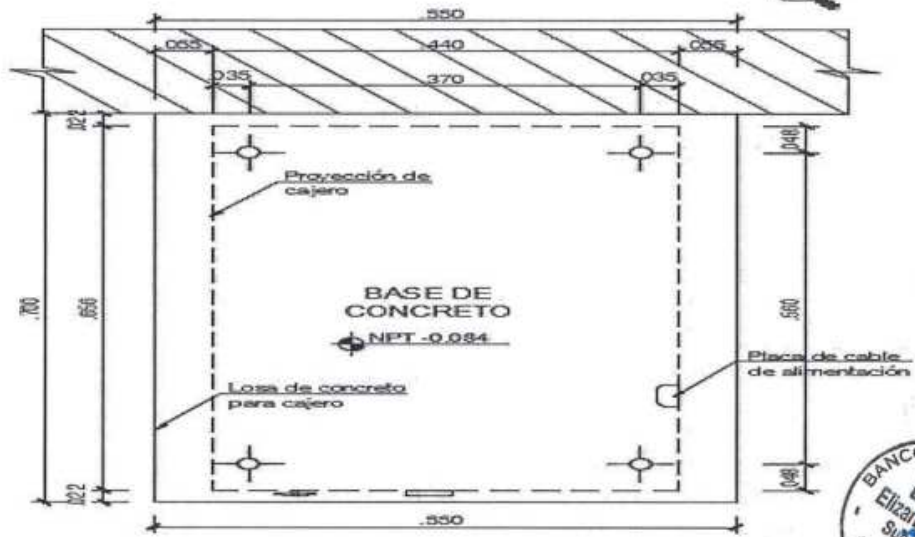


Imagen 12 Imagenes de Anclaje de Cajero

DETALLE DE ANCLAJE DE ATM



PLANTA



Imagen 13 Anclaje de ATM

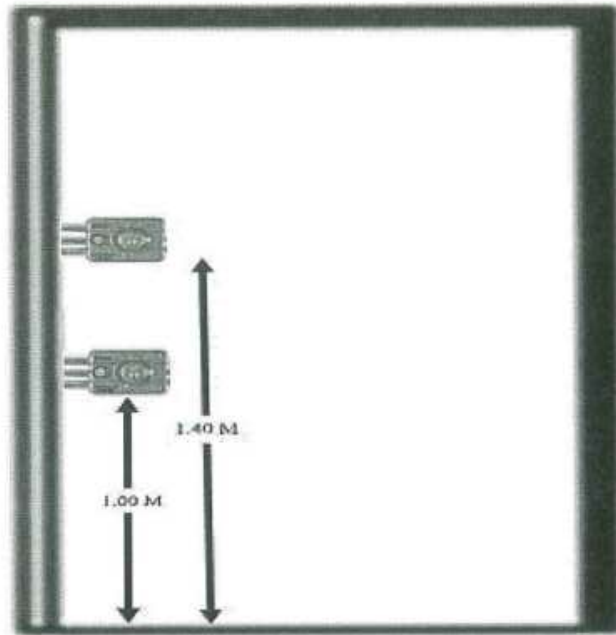
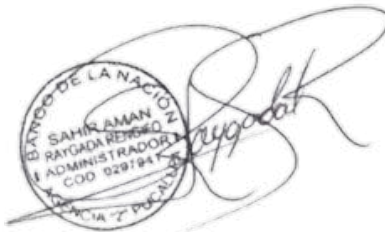
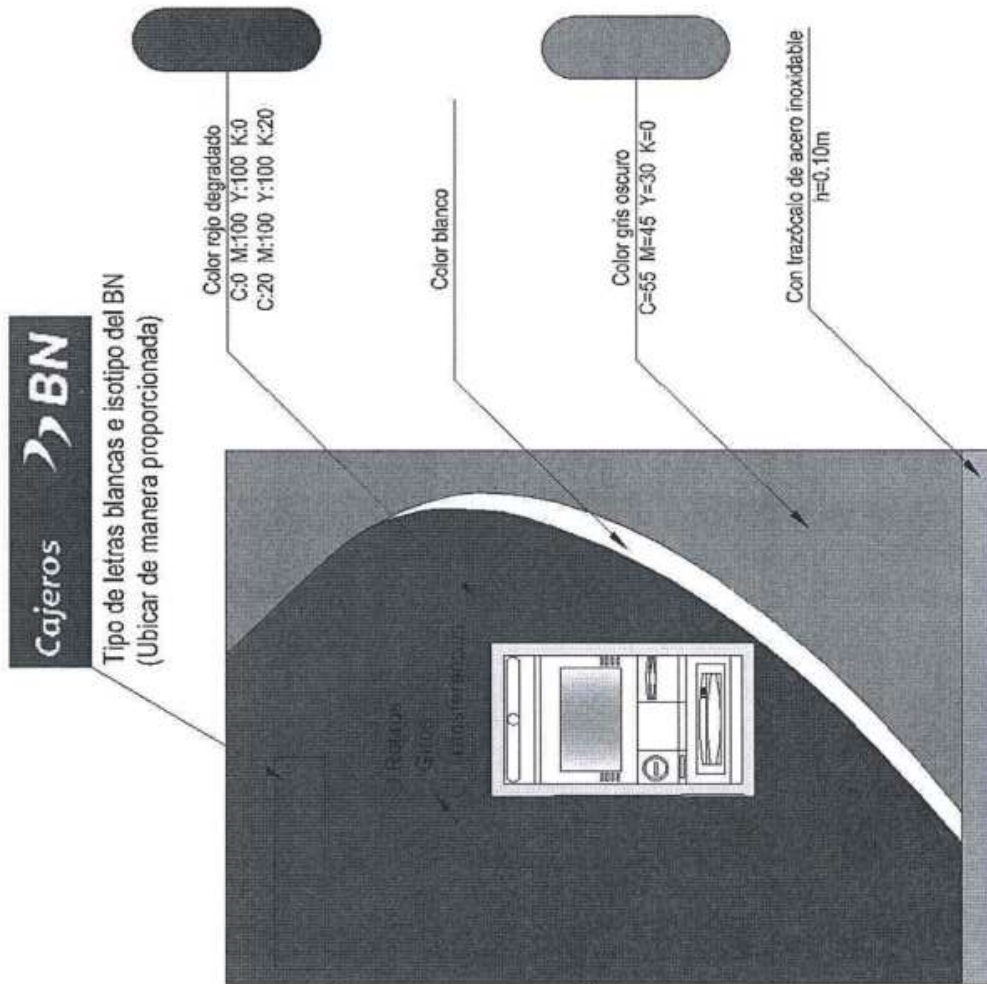


Imagen 14 altura de chapa en puerta (1.0m y 1.40m)



Vinil a colocar en pared Imagen 15



Tipo de letras blancas e iconos



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA ELÉCTRICO

• CONDUCTORES ELECTRICOS CABLEADOS

Todos los conductores a usarse serán del tipo LSOH, no propagantes del fuego, con baja emisión de humo, libres de halógenos, unipolares de cobre electrolítico recocido, de temple blando, de 99.9% de conductibilidad, sólido y cableado, el aislamiento será termoplástico no halogenado, 450 / 750V, 90°C, el uso de conductores cableados hasta la sección de 6 mm² inclusive, salvo indicación hecha expresamente en el plano.

Alta resistencia dieléctrica, resistencia a la humedad, a los productos químicos y grasas, al calor hasta la temperatura de servicio, es retardante a la llama, baja emisión de humos tóxicos y libres de halógenos.

Las características principales son:

Norma de Fabricación : NTP 370.252, IEC 60332-3 CAT. A, IEC 60754 e IEC 61034.

Tensión de servicio : 450/750 voltios

Temperatura de operación: 90°C

No se usarán conductores de sección inferior a 2.5 mm², salvo indicación hecha en plano.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE MONTAJE

- ✓ En general los sistemas de alambrado deberán satisfacer los siguientes requisitos básicos:
- ✓ Los conductores serán continuos de caja a caja, no permitiéndose empalmes que queden dentro de las tuberías.
- ✓ Todas las conexiones de los conductores de líneas de alimentación a los Tableros, se harán con grapas o con terminales de cobre, debidamente protegidos y aislados con cinta aislante de jebe tipo autovulcanizado de buena calidad en espesor igual al espesor del aislante propio del conductor y terminado con cinta aislante de plástica vinílica de buena calidad para la protección de la primera.
- ✓ Todos los empalmes de los conductores alimentadores o de distribución se ejecutarán en las respectivos cajas y será eléctrica y mecánicamente seguros debidamente protegidos y aislados con cinta aislante de jebe tipo autovulcanizado de buena calidad en espesor igual al espesor del aislante propio del tipo de conductor y terminado con cinta aislante plástica vinílica de buena calidad para la protección de la primera.
- ✓ En todas las salidas para los accesorios de utilización y equipos, se dejará los conductores enrollados adecuadamente en una longitud suficiente de por lo menos 0.50 y 1.50 m por cada línea o polo, para las conexiones a los accesorios de utilización o a las cajas de bornes de los equipos respectivos.
- ✓ Los conductores correspondientes a los circuitos secundarios, no serán instalados en las tuberías antes de haberse terminado el enlucido de las paredes y el falso techo.
- ✓ No se pasará ningún conductor por las tuberías antes de que las juntas hayan sido herméticamente ajustadas y todo el tramo haya sido asegurado en su lugar.
- ✓ A todos los conductores se les dejarán extremos suficientemente largos para las conexiones.



- ✓ Los conductores serán continuos de caja a caja, no permitiéndose empalmes que queden dentro de las tuberías.

- **CONDUCTORES DE PROTECCION DE PUESTA ATIERRA**

Será de cobre electrolítico de 99.9% de conductibilidad temple blando, con aislamiento termoplástico tipo LSOH.

En la puesta a tierra se usará el siguiente código de colores:

Sistema eléctrico: Verde con una o más franjas amarillas.

Sistema eléctrico estabilizado: Verde.

CINTA AISLANTE

La cinta aislante será de PVC de alta performance para baja tensión; similar a y de las siguientes características:

- Ancho : 19 mm
- Longitud de rollos : 10 m
- Espesor mínimo : 0.18 mm
- Rigidez dieléctrica : 56.50 kV/mm
- Elongación : 250%

- **CAJAS**

- ✓ Todas las salidas para derivaciones o empalmes de la instalación se harán con cajas metálicas de fierro galvanizado pesado (1.6 mm de espesor como mínimo).
- ✓ Las cajas para derivaciones (tomacorrientes, centros, etc.) serán de fierro galvanizado de los tipos apropiados para cada salida, tipo pesado americano (1.6 mm de espesor como mínimo).
- ✓ Todas las cajas tendrán pestañas para fijar las tapas, que formarán parte de la plancha metálica de la caja.
- ✓ Octogonales 100 x 50mm: Salidas para alumbrado en techo o pared, salidas de fuerza.
- ✓ Rectangulares 100 x 55 x 50 mm: Interruptores unipolares, bipolares, tomacorrientes, pulsadores.
- ✓ Cuadradas 100 x 100 x 50 mm: Caja de pase circuitos generales.
- ✓ Las cajas mayores a las estándar serán fabricadas en plancha de fierro galvanizado pesado de 1.6 mm de espesor, con tapas ciegas.
- ✓ El supervisor verificará la correcta instalación de las salidas, supervisando previamente la calidad de los materiales.

ACCESORIOS DE CONEXIÓN

- **TOMACORRIENTES**

- ✓ Todos los tomacorrientes normales serán bipolares del tipo para empotrar 15 Amperios con todas sus partes aisladas, dobles, según indicaciones hechas en el plano, con borne para puesta a tierra.
- ✓ Tendrán Placas clásicas en aluminio oxidal y bronce con tornillos, se unen las placas de aluminio oxidal de ancho 81mm sin tornillos y provistas de las perforaciones necesarias para dar pase a los dados en cada salida indicada.
- ✓ Todos los tomacorrientes del sistema estabilizado serán bipolares, dobles con dados independientes y placa de color rojo, 15 Amperios, con todas sus partes aisladas.

- **INTERRUPTORES**

- ✓ Tendrán Placas clásicas en aluminio, provistos de las perforaciones necesarias para dar pase a los dados en cada salida indicada.



- ✓ Los interruptores de pared del tipo balancín para operación silenciosa, de contactos plateados, serán simples, según lo que indiquen los planos, del tipo para empotrar, simple, tendrá una capacidad nominal de 10A. 220 VCA, 60Hz.

TABLEROS ELECTRICOS E INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS

• TG - TABLERO GENERAL

- ✓ Descripción: Los tableros eléctricos proyectados serán del tipo para empotrar con gabinete metálico, puerta y cerradura, interruptores automáticos DIN del tipo termomagnéticos riel DIN.
- ✓ GABINETE: El gabinete tendrá tamaño suficiente para ofrecer un espacio libre para el alojamiento de los conductores de por lo menos 10 cm, en todos sus lados. Y comprende: caja, marco y puerta con llave, riel DIN y accesorios.
- ✓ CAJA: Será para empotrar en la pared, construida de fierro LAF de 1.5 mm de espesor. Deberán tener huecos ciegos de diámetros estándar. Las dimensiones de las cajas serán las recomendadas por los fabricantes.
- ✓ MARCO y PUERTA. -Serán construidos del mismo material que la caja, debiendo estar empernada a la misma. El marco llevará una plancha que cubra los interruptores.
- ✓ La parte exterior visible de los tableros se pintará de color gris La parte interna de la puerta llevará un porta-tarjetas con soportes metálicas, dicho compartimiento alojará una tarjeta en la que figure el uso y la zona servida por cada circuito. El directorio será hecho con letras mayúsculas y ejecutado en imprenta.
- ✓ Estarán dotados de barra especial de cobre para conectar las líneas de tierra de todos los circuitos; la misma que será por medio de tornillos y arandelas de cobre, debiendo proveerse uno final para la conexión de la toma de tierra. Deberán tener un mínimo de 8 bornes para conexión a tierra.
- ✓ La barra de tierra se colocará en la parte inferior e irá soldada o empernada a la caja metálica.
- ✓ Interruptores. - Los interruptores serán del tipo automático termo magnético con intensidad de corto circuito (Icc) de 10 KA como mínimo, contra sobre cargas y cortocircuitos, intercambiables de tal forma que puedan ser removidos sin tocar los adyacentes, debiéndose emplear unidades bipolares de diseño integral con una sola palanca de accionamiento. Estos interruptores estarán diseñados de tal manera que la sobrecarga en uno de los polos determinará la apertura automática de todos ellos.
- ✓ Deberán tener contactos de presión acondicionados por tornillos para recibir los conductores, los contactos serán de aleación de plata. El mecanismo de disparo deberá ser "Apertura Libre" de tal forma que no pueda ser forzado a conectarse mientras subsistan condiciones de cortocircuito.

Características:

Tensión Nominal : 220 V

Se instalarán los interruptores termos magnéticos siguientes:

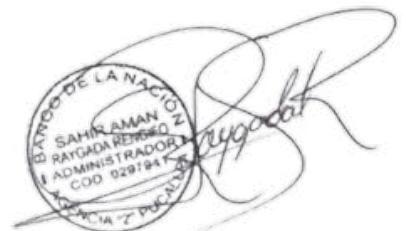
Descripción Intensidad de corto

Circuito (Icc)

2 x 16 A 10 kA

2 x 30 A 10 kA

Interruptor diferencial de 2 x25 A sensibil.30 ma.: Los interruptores diferenciales serán del tipo AC BT-DIN Según la norma CEI EN 61008-1 Estos interruptores diferenciales tienen la función principal de proteger la vida humana mediante la desconexión de un circuito eléctrico cuando se produce un contacto directo o indirecto de la persona a una parte de dicho circuito donde existan fallas de aislamiento. Estos interruptores diferenciales son insensibles al fenómeno transitorio de la red y perturbación de origen atmosférico. Estos interruptores diferenciales son Estéticamente y dimensionalmente



compatibles con los interruptores termomagnéticos

Los Amperajes a usar deberán ser mayores e iguales al amperaje del interruptor termomagnético del circuito a proteger y tendrá una Sensibilidad de 30mA, con frecuencia normal de trabajo de 50/60 Hz. Estos interruptores irán instalados en rieles horizontales, en el sistema BT-DIN.

- ✓ Interruptor horario IH 16 A interv. commut. 15 min. Deberá ser para 220V, 16 A ($\cos\Phi=1$), contará con un dial de 24 horas programables cada 15 minutos. Asimismo, contará con una reserva de carga. Los bornes serán para conductores de cobre de 4 mm². Comprenderá básicamente, dial para 24 horas con calibración clara, con disparadores que conectan y desconectan el interruptor a las horas programadas.

• TES-UPS - TABLERO ESTABILIZADO

- ✓ El tablero eléctrico proyectado será del tipo para empotrar con gabinete metálico, puerta y cerradura, barras de cobre e interruptores automáticos del tipo termo magnético.
- ✓ GABINETE: El gabinete tendrá tamaño suficiente para ofrecer un espacio libre para el alojamiento de los conductores de por lo menos 10 cm, en todos sus lados. Y comprende: caja, marco y puerta con llave, barras y accesorios.
- ✓ CAJA: Será del tipo para empotrar en la pared, construida de fierro galvanizado de 1.60 mm de espesor, como mínimo, debiendo traer huecos ciegos en sus cuatro costados, de diámetro variado: 20, 25, 35, 50 mm, etc. de acuerdo a los alimentadores. Las dimensiones de las cajas serán las recomendadas por los fabricantes.
- ✓ MARCO y PUERTA: Serán construidos del mismo material que la caja, debiendo estar emperrada a la misma. El marco llevará una plancha que cubra los interruptores. La parte exterior visible de los tableros se pintará de color gris, La parte interna de la puerta llevará un porta-tarjetas con soportes metálicas, dicho compartimiento alojará una tarjeta en la que figure el uso y la zona servida por cada circuito. El directorio será hecho con letras mayúsculas y ejecutado en imprenta. Estarán dotados de barra especial de cobre para conectar las líneas de tierra de todos los circuitos; la misma que será por medio de tornillos y arandelas de cobre, debiendo proveerse uno final para la conexión de la toma de tierra. Deberán tener un mínimo de 8 bornes para conexión a tierra.
- ✓ La barra de tierra se colocará en la parte inferior e irá soldada o emperrada a la caja metálica.
- ✓ Interruptores. - Los interruptores serán del tipo automático termo magnético con intensidad de corto circuito (Ex) de 10 KA como mínimo, contra sobre cargas y cortocircuitos, intercambiables de tal forma que puedan ser removidos sin tocar los adyacentes, debiéndose emplear unidades bipolares de diseño integral con una sola palanca de accionamiento. Estos interruptores estarán diseñados de tal manera que la sobrecarga en uno de los polos determinará la apertura automática de todos ellos. Deberán tener contactos de presión acondicionados por tornillos para recibir los conductores, los contactos serán de aleación de plata. El mecanismo de disparo deberá ser "Apertura Libre" de tal forma que no pueda ser forzado a conectarse mientras subsistan condiciones de cortocircuito.

Características:

Tensión Nominal : 220 V

Se instalarán los interruptores termos magnéticos siguientes:

Descripción Intensidad de corto

Circuito (Icc)

2 x 06 A 10 kA

2 x 16 A 10 kA

Interruptor diferencial de 2 x25 A sensibil.30 Ma.



Los interruptores diferenciales serán del tipo AC BT-DIN Según la norma CEI EN 61008-1 Estos interruptores diferenciales tienen la función principal de proteger la vida humana mediante la desconexión de un circuito eléctrico cuando se produce un contacto directo o indirecto de la persona a una parte de dicho circuito donde existan fallas de aislamiento. Estos interruptores diferenciales son insensibles al fenómeno transitorio de la red y perturbación de origen atmosférico
 Estos interruptores diferenciales son Estéticamente y dimensionalmente compatibles con los interruptores ferromagnéticos
 Los Amperajes a usar deberán ser mayores e iguales al amperaje del interruptor termomagnético del circuito a proteger y tendrá una Sensibilidad de 30mA, con frecuencia normal de trabajo de 50/60 Hz. Estos interruptores irán instalados en rieles horizontales, en el sistema BT-DIN.

LUMINARIAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

• **LUMINARIA TIPO 5 P/ADOSAR, REJILLA DE ALUMINIO, 2 LAMP.36W**

- ✓ Descripción: Comprende el suministro e instalación del equipo proyectado para la iluminación del ambiente incluyendo las luminarias equipadas. El equipo será de rejilla de radiación lumínica directa, fabricada en plancha de aluminio especular de 0.4mm de espesor. Aletas transversales de perfil de aluminio extruido y con 2 lámparas fluorescentes compactas de 36W, T8, 2 pines.

• **LUMINARIA DE EMERGENCIA C/ 2 LAMP. 20W, BATERIA Y CARGADOR**

- ✓ Descripción; Esta partida comprende el suministro e instalación del equipo de luz de emergencia, proyectados. Luz de emergencia de 24 Leds con luz blanca 220 VAC 60hz, Batería sellada interna de larga duración, recargable 220 VAC con circuito ahorrador y tecnología LED, con autonomía y 2 lámparas. Está destinado a proveer automáticamente, en respuesta a la falta del suministro de energía al que está conectado, un servicio especificado de alumbrado, a una potencia especificada, por un período de tiempo especificado, en ningún caso menor de 30 minutos.

• **SUMINISTRO E INSTALACION DE TVSS, SUPRESOR DE PICOS 50Ka, 220V, 1Ø**

- ✓ Descripción: Un supresor de sobretensión transitorio (SSTV), se instala cuando el suministro eléctrico que hace funcionar un equipo, presenta elevaciones repentinas y peligrosas de voltaje en cuestión de milisegundos, que son muy riesgosos para el funcionamiento de los equipos.
- ✓ Su función es simplemente cuando detecta un sobre voltaje transitorio, lo suprime y lo manda a tierra de manera que ese pico de voltaje no llega a ningún equipo o máquina, haciendo que el equipo no se descomponga y dure más tiempo.
- ✓ Los Supresores de Transitorios de Voltaje TVSS son equipos que cortan los impulsos de Tensión y desvían la corriente del transitorio para evitar que se produzca daño en las cargas. Internamente, están conformados discos de material cerámico llamados Varistores de Óxidos Metálicos. (MOV's). Los varistores son dispositivos que presentan una alta impedancia cuando el nivel de tensión es nominal, y cambian a muy baja impedancia cuando se presenta un pico de tensión. En condiciones de tensión nominal, los varistores son equipos pasivos que no conducen corriente. Es hasta que se presenta el transitorio que el pico de voltaje modifica su estructura molecular y al convertirse en un camino de baja impedancia, permite desviar la corriente transitoria a tierra, simultáneamente el pico de tensión es cortado por lo que la carga es protegida.
- ✓ Después del transitorio se restablece la condición de alta impedancia y el equipo queda listo para proteger ante un nuevo evento. Debido a que el pico de tensión produce un cambio en la estructura molecular de la cerámica del supresor, el tiempo de respuesta



es menor de 1 nanoseg (UND) porque no existen partes móviles. Sus principales características son las siguientes:

- Versiones 50 kA de capacidad por fase
- LEDs indicadores de estado
- Adecuado para instalaciones interiores y exteriores • Alarma audible
- Múltiples opciones de tensión de acometida
- Opción de monitoreo remoto.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE DATA

CONDUCTORES DE COMUNICACION

- ✓ CONDUCTORES UTP CATEGORIA 6: La transmisión de voz y datos será cable de par trenzado no pantallado UTP, sólido calibre 24 AWG de cuatro pares, aislamiento termoplástico retardante a la llama, categoría 6e 100 MHZ) para voz y para transmisión de datos, Se usará tomas dobles con Jacks, conectores y patchcord 6e RJ45.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SISTEMA DE ALARMA

- ✓ Para el suministro y colocación del sistema de alarma, se requiere que el proveedor realice el suministro, instalación, protocolos de pruebas, y (operación y funcionamiento), enlace con el centro de control del sistema de alarmas, la señal de todos los dispositivos deberá ser validados por el centro de control.
- ✓ Es de responsabilidad del proveedor, el caso de alguna mala instalación o conexión eléctrica que conlleve a un corto circuito en los cableados que afecte, queme o des programe el Sistema de Alarma. En estos casos, se aplicará la garantía correspondiente.
- ✓ El proveedor deberá suministrar e instalar los siguientes equipos en el recinto de cajero automático y con las siguientes especificaciones técnicas:

Panel de Alarma	(1und)
Teclado Alfanumérico	(1und)
Sirena para exterior	(1und)
Sensor movimiento	(1und)
Sensores detectores de humo fotoeléctrico convencional	(1und)
Sensores de aniego y su módulo analizador	(1und)
Sensor de vibración y su tarjeta de sensibilidad de los sensores de vibración	(5und)
Contacto magnético liviano	(2und)

PANEL DE ALARMA COMPLETO (1UND)

Panel de Control (con comunicador digital y red integrado), compatible full data al 100% con nuestro receptor DMP SCS- IR de Alarmas. Especificado para alarmas e incendio.

Control de 10 zonas en tarjeta.

Capacidad de expansión del Panel a 142 Zonas.

Mínimo: 8 Áreas de armado independiente, áreas comunes, cada área tienen un nombre único y número de cuenta, armado automático.

Capacidad Para controlar 8 Teclados o Puertas de accesos.

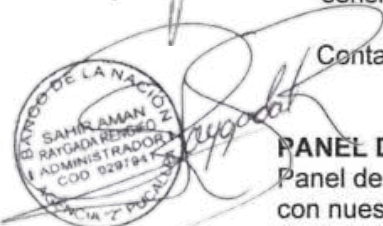
Capacidad para 106 Salidas programables por zonas o eventos del sistema, por cronograma, menú o tarjeta.

10,000 códigos de usuarios con 99 perfiles. Memoria para 12,000 eventos.

Diagnóstico de comunicaciones: examina el estado de la comunicación en red desde el teclado. Operación de Bloqueo desde el teclado o remotamente.

Hasta 130 zonas de detector de humo de dos hilos. Capacidad de reportar a múltiples receptores.

Ocho rutas de comunicación entre el panel y la estación central (receptor). Capacidad para



aplicaciones de accesorios de incendio.

Salida de humo y auxiliar de 1.5 amperios 12VDC con protección OVC.

Capacidad de controlar lectores de control de acceso con salida wiegand hasta un máximo de 8 lugares diferentes.

Capacidad para comunicación vía red integrada a la tarjeta, Transmisión de todos los eventos del panel de alarma.

Monitoreo de operación de red y línea telefónica como respaldo Energía Primaria (incluida): transformador de 16.5VAC 50VA Energía Secundaria: batería de 12VDC Campana de salida: 1.5 Amps a 12VDC Humo y Auxiliar: 1.5 Amps a 12VDC

Consumo Eléctrico: 183mA

Led's de funcionamiento en la tarjeta.

Gabinete metálico tamperizado con llave y transformador original de fábrica listado.

Batería de respaldo: 7 amperios / 12 VDC listado, recargable, cero mantenimientos.

Listado UL

TECLADO ALFANUMÉRICO (1UND)

Pantalla de cristal líquido a color e iluminación a contraluz de 32 caracteres

Teclado con iluminación a contraluz

3 activaciones de pánico con dos botones

Capacidad de operación supervisada

Resonador interno

Led para armado y AC

Capacidad de cambio de color de luz ante activación

Lector de proximidad incorporado para armado y desarmado sin códigos

12 VDC

Compatible con el panel propuesto

Listado UL

SIRENA PARA EXTERIOR (1UND)

Material de alto impacto ABS.

Para uso externo.

Doble tono.

Tensión de alimentación: 12VDC. Potencia: 30W

Listado UL o CE

SENSOR DE MOVIMIENTO (1UND)

Sensor TRIPLE tecnología: Pir y Microondas

Operación con tecnología Anti enmascaramiento regulable

Sensibilidad óptica ajustable

Sistema adaptado a disturbios ambientales

Zona 0 Look Down o Lente estándar con 7 planos Temperatura de operación entre -10° a

55°C Inmunidad contra Luz Blanca y RF

Rango de detección: 15m x 18m

Capacidad de operación en infrarrojo y/o microondas. Compensación de temperatura.

Grado 3 de seguridad

Listado UL ó CE.

SENSOR DETECTOR DE HUMO FOTOELÉCTRICO CONVENCIONAL (1UND)

Tipo fotoeléctrico

Conexión por 4 hilos.

Led indicador de alarma color rojo Verificación de sensibilidad a través de led. Diseño de bajo perfil. (low profile)

Tensión de alimentación 12 a 24 VDC. Temperatura de operación: 0°C – 40°. Base con sistema de cierre giratorio.

Corriente: Stand By 370uA y en Alarma 35mA

Frecuencia: 3-5 segundos

Reseteo: Tiempo menor a 1 seg y de voltaje menor a 1 voltio

Rango de detección: 50 pies

Sensibilidad del detector: 2.66 +/- 1.11% de oscurecimiento



Humedad: 0 a 95% no condensada
Temperatura de operación: -10°C a 50°C
Comprobación de operatividad por intermedio de un dispositivo magnético
Listado UL

SENSOR DE ANIEGO (1UND)

Detector de superficie.
Conexión de trabajo a través de Módulo de procesamiento (analizador).
Listado CE.

MÓDULO ANALIZADOR DE SENSOR DE ANIEGO (1UND)

Compatible con los sensores de aniegos para superficie ofertados.
Soporte mínimo de 6 sensores de aniego. Operación: 0°C a 60°C
Tensión de alimentación: 12VDC ó 24 VDC.
Salidas: Contacto Form C SPDT.

Listado CE

SENSOR DE VIBRACIÓN (5 UND)

Sistema de detección por doble contacto.
Circuito procesador de señales incluido.
Carcasa totalmente sellada
Listado UL
Tarjeta de sensibilidad de los sensores de vibración
Compatible con sensor de vibración ofertado. Indicador de alarma
Deberá trabajar con conexión a un panel de alarmas y en condición de alarmas normalmente abierto y cerrado.
Operación 12 VDC.

Listado UL.

CONTACTO MAGNÉTICO LIVIANO (2UND)

Contacto magnético en miniatura
Montaje de tornillo o adhesivo
Los terminales de tornillos eliminan el empalme y soldadura de cables.
Espacio estándar (Gap): 1-1/8" (29 mm)
Color blanco
Listado UL, ULc, C
Cableado a utilizar en la instalación.

El cableado se realizará en la ductería existente del sistema de alarma que fue siniestrado. Los cables que serán utilizados para las instalaciones no podrán estar expuestos, por lo que se deberá canalizar con tubos de PVC pesado con sus respectivos accesorios de empalme. Del cable para los sensores de alarma
El cable a utilizar para el cableado de cada detector de alarmas será como mínimo tipo telefónico 2 x 22 AWG.

De la rotulación

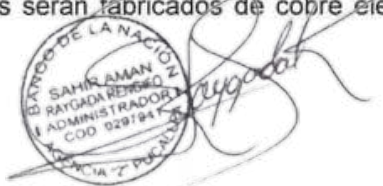
Los cables de conexionado entre equipos deberán estar rotulados y debidamente ordenados. Los cables de entrada y salida de alarmas, comunicaciones y alimentación eléctrica deberán estar rotulado y debidamente ordenados en cada caja de pase, controlador o panel de alarmas.

Cada cable de entrada o salida de alarma deberá estar rotulado indicando el número de entrada o zonas de alarma y el número de controlador o panel de alarmas al cual se conecta. Cada cable de comunicación de controlador de alarma o de acceso deberá estar rotulado indicando el número del controlador de comunicaciones al cual está conectado. Cada cable de alimentación eléctrica de controlador o panel de alarmas deberá indicar el tipo y número del bien al cual alimenta.

Del cable para instalaciones eléctricas de 220 VAC

Esta sección está referida a los cables que se utilizarán para las instalaciones eléctricas monofásicas de 220 VAC / 60 Hz, y que se utilizarán para alimentar a las fuentes de alimentación. Los cables y conductores soportarán las sollicitaciones mecánicas y térmicas causadas por cortocircuitos y sobrecargas, debiendo ofrecer un servicio seguro y libre de riesgos en su explotación.

Los conductores eléctricos serán fabricados de cobre electrolítico de 99.99% de pureza



mínima, de temple recocido, cableados que formarán un conjunto circular compacto. Los conductores eléctricos se clasifican por su sección mm² ó AWG.

Para los cables de línea y tierra se empleará conductores con aislamiento de diferente color. Los cables TW que se utilizarán en el cableado eléctrico deberán ser fabricados de acuerdo con las normas: ASTM- B3, UL-83, VDE-0250, NTP 370.048 con aislamiento de policloruro de vinilo (PVC), del tipo TW para operar a 60°C en ambientes secos y ambientes húmedos a una tensión de 600 Vca, retardante a la llama, resistente al calor, humedad a los ácidos, aceites y álcalis.

Procedimiento /Metodología: (NO corresponde)

Plan de Trabajo: (NO corresponde)

Garantía: (NO corresponde)

La persona natural o jurídica que brindará el servicio queda estrictamente prohibida de usar nombres o signos distintivos del Banco de la Nación para cualquier comunicación interna o externa, entendiéndose como signos distintivos palabras, lemas o frases que identifiquen al Banco, así como, imágenes, símbolo, gráficos, logotipos y sonidos.

La persona natural se constituye como **SUJETO NO OBLIGADO** para presentar declaración jurada de intereses.

De igual forma, según lo dispuesto en la Ley N° 31559 - Ley que crea el Registro para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado y la Directiva N° 013-2024-CG/PREVI - Registro para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado, el área usuaria deberá calificar si la contratación obedece a un servicio de consultoría cuando solicite los siguientes servicios:

Servicios de consultoría

Asesoría

Estudios técnicos

Supervisiones

Proyectos

Investigaciones

Auditorías

Diseños

Inspecciones y similares.

Para que el área usuaria califique el servicio solicitado en relación a los supuestos señalados anteriormente, es necesario que verifique previamente el cumplimiento concurrente de estas condiciones:

- Que el objeto, actividades, y/u obligaciones a realizar en el servicio contratado revista cierta especialización o complejidad.
- Que tales características del servicio hayan conllevado a que se establezca un perfil profesional altamente calificado.

Si el servicio se encuentra calificado se procederá a registrar la contratación en el Sistema de Registro para el Control de Contratos de Consultoría del Estado – SIRICC de la Contraloría General de la República.

Se indica que este servicio no califica como consultoría para registrar en el Sistema de Registro para el Control de Contratos de Consultoría del Estado – SIRICC de la Contraloría General de la República.



8. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL.
(NO corresponde)

9. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS

- DECRETO SUPREMO N.º 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Norma G.050 Seguridad durante la Construcción - EPP (Norma técnica de edificaciones).

10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Los requisitos del proveedor para servicios son:

- Persona natural o jurídica, con RUC en estado activo y habido.
- Contar con RNP vigente – Registro de servicios.
- No tener impedimento para contratar con el estado, conforme a lo dispuesto el artículo N° 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo N° 39 de su Reglamento.

HABILITACIÓN (NO corresponde)

EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD (Obligatorio)

El proveedor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 50,000 (Cincuenta y 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de contratación, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de su cotización que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares: Se consideran servicios similares a los siguientes: Implementación y/o instalación y/o anclaje y/o desanclaje de cajeros automáticos; acondicionamiento y/o remodelación de entidades financieras que cuenten con cajero automático, Agencias bancarias y/o construcción de agencias bancarias que cuenten con cajero automático.

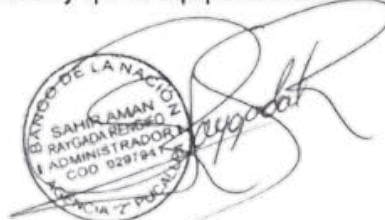
La experiencia se acredita con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

PERSONAL PROPUESTO
(NO corresponde)

11. VISITA TECNICA

El proveedor para la elaboración de su cotización podrá efectuar una visita técnica a las instalaciones de Hospital Regional de Ucayali y Municipalidad de Yarinacocha, donde se prestará el servicio de manera que pueda verificar y obtener información real (in situ) de las condiciones del servicio que va prestar, con respecto a los requerimientos logísticos que debe cubrir.

Esta visita le permitirá establecer la cantidad y tipo de equipos materiales suministros que requiera y los costos que estos involucren.



Las visitas deberán ser coordinadas con anticipación con los responsables designados por el Banco de la Nación, mediante comunicación directa a los siguientes correos electrónicos: lpozo@bn.com.pe, lelizarbe@bn.com.pe, plinares@bn.com.pe

Asimismo, el contratista deberá remitir previamente a la entidad la relación del personal que participará en las visitas, indicando nombres completos, número de documento de identidad y empresa a la que pertenecen, a fin de gestionar el ingreso a las instalaciones y coordinar la atención en cada agencia

12. ENTREGABLE (S):

La prestación del servicio consta del siguiente entregable:

Periodo de la prestación del Servicio	Entregable(s)
Se presentará a los 29 días calendarios, computados a partir del día siguiente hábil de la notificación de la contratación en el PLADICOP y/o vía correo electrónico y/o se le haga entrega del área de trabajo.	Informe detallando las actividades realizadas, el cual deberá contener panel fotográfico del antes, durante y después de ejecutado los trabajos.

13. ÉTICA, ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO:

A la recepción del documento contractual, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del contrato menor o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Asimismo, declara no tener, ni conocer actualmente ningún conflicto de interés para la ejecución de prestaciones contratadas. Por otro lado, se compromete a informar, de manera inmediata, al área usuaria y a la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento Normativo y Conducta de Mercado (integridadbn@bn.com.pe) en caso tome conocimiento de una situación de conflicto de interés, debiendo inhibirse inmediatamente de intervenir en las actividades que directa o indirectamente se relacionen con el conflicto de interés advertido.

En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete –en lo que le resulte aplicable- a cumplir en todo momento con lo establecido en el Código de Ética del Banco y normas de integridad publicadas en <https://www.bn.com.pe/integridad/integridad.asp>



Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte del Banco de la Nación no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada.

15. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR SALUD Y PENSION, En cumplimiento con lo dispuesto en el D.S. N° 003-98 SA, que aprueba las Normas Técnicas de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo por lo que la empresa deberá contratar y mantener vigente durante el plazo de prestación del servicio la póliza para su personal.

16. RECURSOS A SER PROVISTOS DEL PROVEEDOR

Deberá proveer todos los recursos materiales y humanos necesarios para el cumplimiento del objetivo del presente proceso, incluyendo transporte, movilidad, viáticos, insumos, tramitaciones, seguros, permisos, licencias, actividades de levantamiento de información, herramientas y equipos, etc.

17. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y/O CONSULTORÍA:

El servicio y/o consultoría se desarrollará en un plazo 29 días calendarios, computados a partir del día siguiente hábil de la notificación de la contratación en el PLADICOP y/o vía correo electrónico y/o se le haga la entrega del área de trabajo.

18. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O CONSULTORÍA

La prestación del servicio se realizará

- **Hospital Regional de Ucayali :** Jr. Agustín Cauper Dist. Callería, Prov. Coronel Portillo, Dpto. Ucayali
- **Municipalidad de Yarinacocha:** Jr. Dos de Mayo 277 Dist. Yarinacocha, Prov. Coronel Portillo, Dpto. Ucayali
- **Agencia 2 Pucallpa :** Jr. Tacna N° 561 Dist. Pucallpa, Prov. Coronel Portillo, Dpto. Ucayali

19. FORMA DE PAGO:

El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles; de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

El Banco de la Nación realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en soles y en una sola armada.

Para iniciar el trámite de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, el Banco de la Nación debe contar con la siguiente documentación:

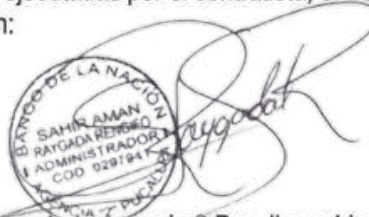
Carta simple dirigida Macro Región VI Iquitos

Comprobante de pago.

Copia simple de Carta de aprobación.

Acta de conformidad original

Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes de la Agencia 2 Pucallpa, ubicado en Jirón



Tacna N° 561 - Dist. Pucallpa, Prov. Coronel Portillo, Dpto. Ucayali en el horario de 09:00 am a 15:00 horas

20. RESPONSABLE DE DAR CONFORMIDAD A LA PRESTACIÓN:

Según lo señalado en el Artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas:

La conformidad será otorgada por la unidad orgánica responsable Agencia 2 Pucallpa con un informe de la Subgerencia Infraestructura de la Gerencia de Administración y Logístico quien haga sus veces, en un plazo máximo de (7) días calendario o desde el día siguiente de recibido el entregable o máximo veinte (20) días en caso se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorías.

21. CONFIDENCIALIDAD:

EL PROVEEDOR se obliga a guardar estricta reserva sobre toda la información relacionada con EL BANCO y que sea de su conocimiento en el curso del cumplimiento de sus prestaciones, la cual no podrá ser utilizada sin previa autorización de este último, configurándose en causal de resolución de pleno derecho el incumplimiento de la indicada obligación, sin perjuicio de la indemnización de daños y perjuicios a que hubiere lugar. En este contexto, toda la información referida a clientes, personal, contabilidad, finanzas, productos, tráfico de llamadas telefónicas, tráfico de Internet, mensajería electrónica, actividades de comercialización, planes de negocio, acuerdos y actas de directorio, técnicas de marketing, procesos, servicios, políticas de precios, estrategias, buenas prácticas, metodología de trabajo, especificaciones técnicas, hardware, software, diseños, planos, dibujos, prototipos, nombres o marcas comerciales, modelos, descubrimientos, investigaciones, desarrollos, procesos, procedimientos, propiedad intelectual, sistemas de seguridad, estructura y distribución de las oficinas, sucursales y agencias, y también toda aquella información obtenida de terceras partes para EL BANCO, se considera confidencial y está considerada como parte de la obligación de reserva absoluta que asume EL PROVEEDOR por el presente instrumento. La obligación de mantener la confidencialidad de la información subsistirá incluso luego de finalizado la contratación.

22. PENALIDAD

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

Las penalidades serán aplicadas según lo señalado en el artículo 119 y 120 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato menor, se aplica al proveedor una penalidad por cada día de atraso que le sea imputable.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del contrato o, de ser el caso del entregable correspondiente

En todos los casos, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para Bienes y Servicios F= 0.40

Una vez que se llega al monto máximo de la penalidad por mora, la entidad contratante puede optar por resolver el contrato menor.



23. OTRAS PENALIDADES

Otras Penalidades			
N°	Supuestos de Aplicación de Penalidad	Forma de Calculo	Procedimiento
1.	Incumplimiento de las Norma G.050 Seguridad durante la ejecución del servicio	0.5 UIT Vigente	La penalidad se notificará con el informe del Coordinador asignado por el BN.
2.	Incumplimiento del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.	0.5 UIT Vigente	La penalidad se notificará con el informe del Coordinador asignado por el BN.

24. RESOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y artículo 229 de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Se puede resolver la contratación, en los siguientes casos:

- Por incumplimiento de alguna de LAS PARTES de las obligaciones asumidas en los términos de referencia, para lo cual la parte perjudicada con el incumplimiento deberá notificar a la otra parte comunicando la causal invocada.
- Por incumplimiento del requerimiento de presentar la Declaración Jurada de Intereses conforme a las normas aplicables, o la presentación tardía, incompleta o falsa, solo en el caso que el servicio sea prestado por persona natural con obligación de presentar declaración jurada de intereses de acuerdo con lo señalado por el área usuaria.
- El BANCO puede resolver la contratación cuando la penalidad aplicada excede el 10% del monto contractual.
- De corresponder a servicios profesionales de asesoría, servicios de consultoría y servicios legales: la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.
- Paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- Por mutuo acuerdo entre el proveedor y el Banco de la Nación, previa solicitud el área usuaria.
- Por caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite al Banco de la Nación de manera definitiva continuar con la contratación.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.

25. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación.

26. CLÁUSULA GESTION DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.



27. OTROS CARACTERISTICAS QUE SEAN RELEVANTES PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación corresponde a la necesidad del área y se ratifica no estar dividiendo la contratación (FRACCIONANDO), para evadir la aplicación de un procedimiento de selección mayor a las 08 UIT. Asimismo, se ha verificado que el presente requerimiento NO SE ENCUENTRA PROGRAMADO en el PAC; en caso de tratarse de una necesidad imprevista se procederá con lo dispuesto en el artículo 50° de la Ley N° 32069 y artículo 45° de su reglamento.

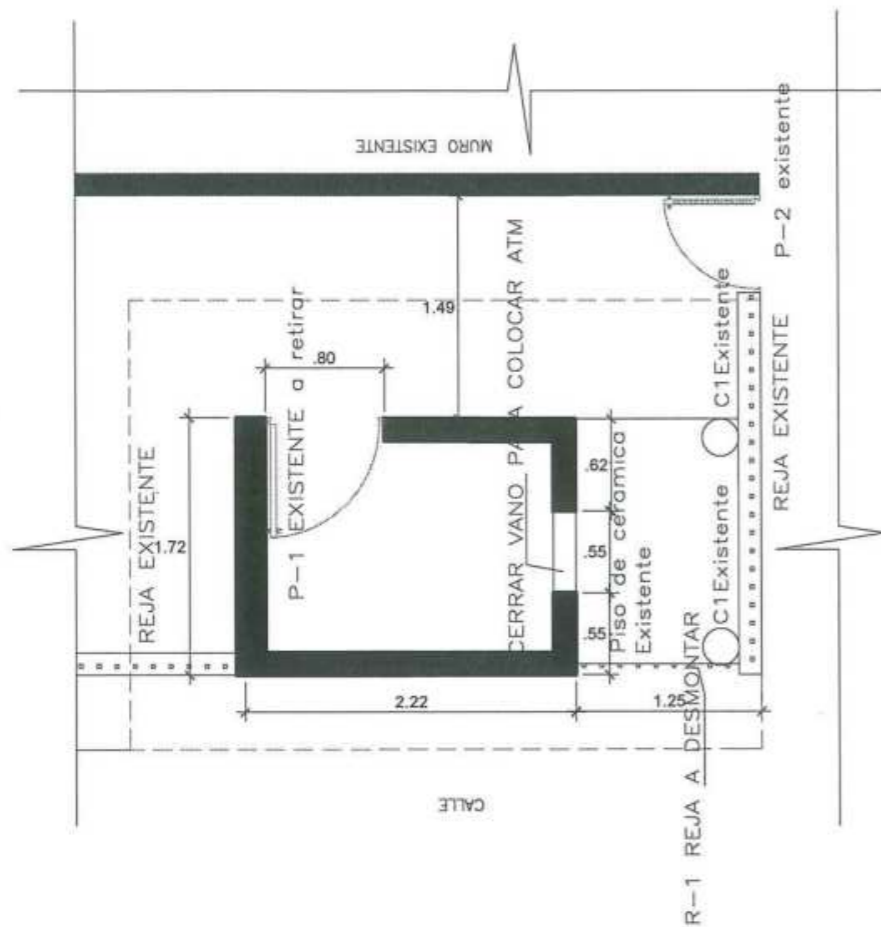
Se ha verificado que el objeto de contratación no se encuentra en el Listado de Bienes y Servicios Comunes (<https://www.gob.pe/8194-consultar-el-listado-de-bienes-y-servicios-comunes-lbsc>), así como en la relación de las fichas de homologación (<https://central.perucompras.gob.pe/homologacion/relacion-fichas-homologacion-aprobadas.php>).

En todo lo no previsto expresamente en el presente termino de referencia, resulta aplicable la Ley General de Contrataciones Públicas - Ley N° 32069 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF

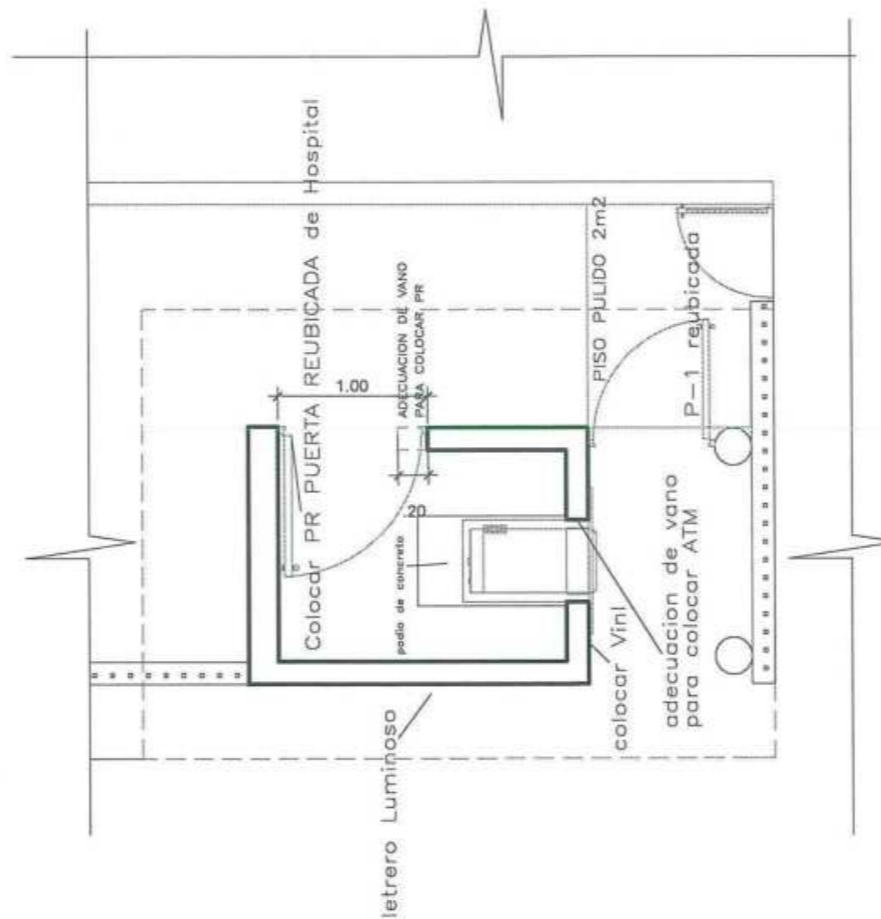


FIRMA Y SELLO / ÁREA USUARIA

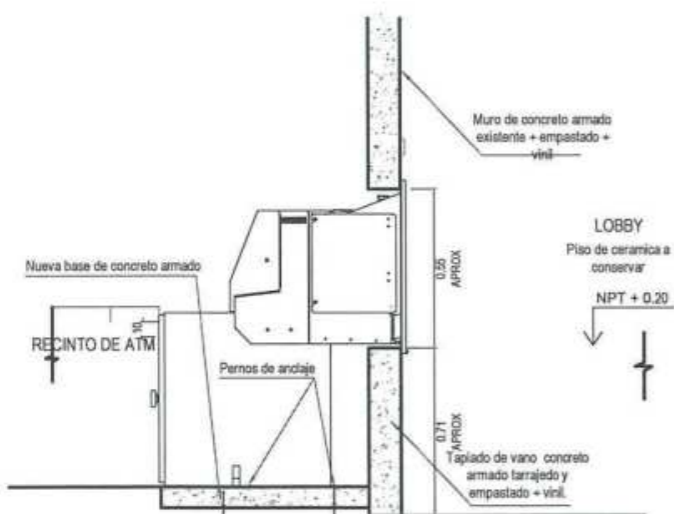
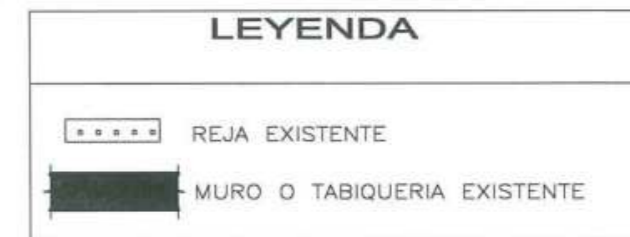




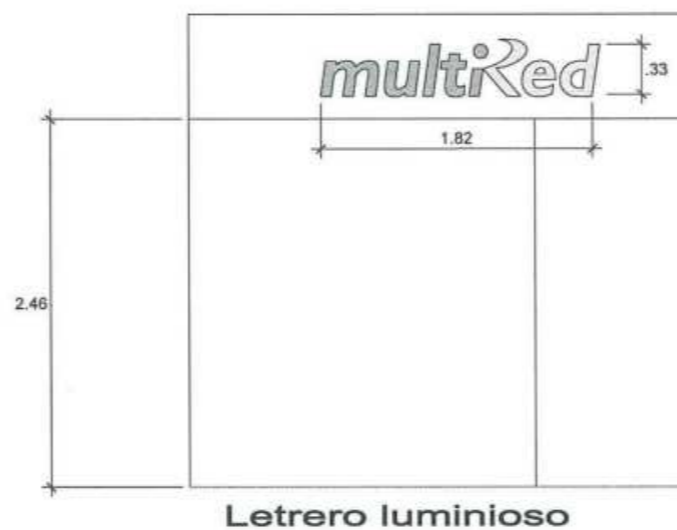
LEVANTAMIENTO



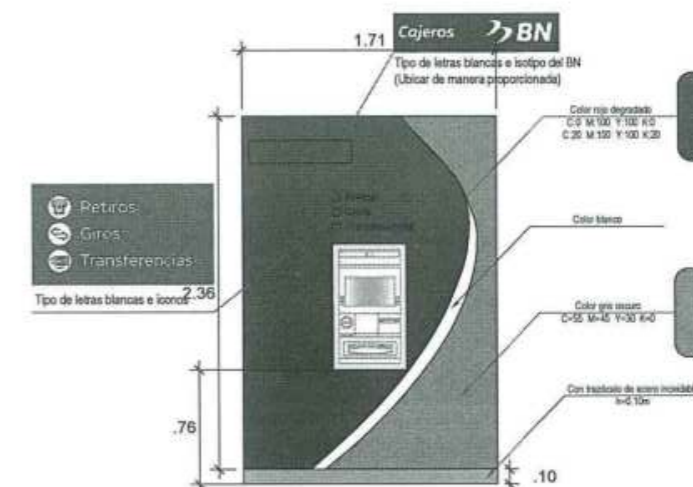
INTERVENCION



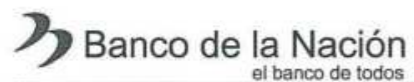
PODIO DE CONCRETO



Letrero luminoso



detalle de vinil



PROYECTO: **IMPLEMENTACION DE UN ATM EN LA MUNICIPALIDAD DE YARINACocha-CORONEL PORTILLO-UCAYALI**

ESPECIALIDAD: **ARQUITECTURA**
 PLANO:

DESARROLLÓ:
 REVISADO POR: CAD: ESCALA:

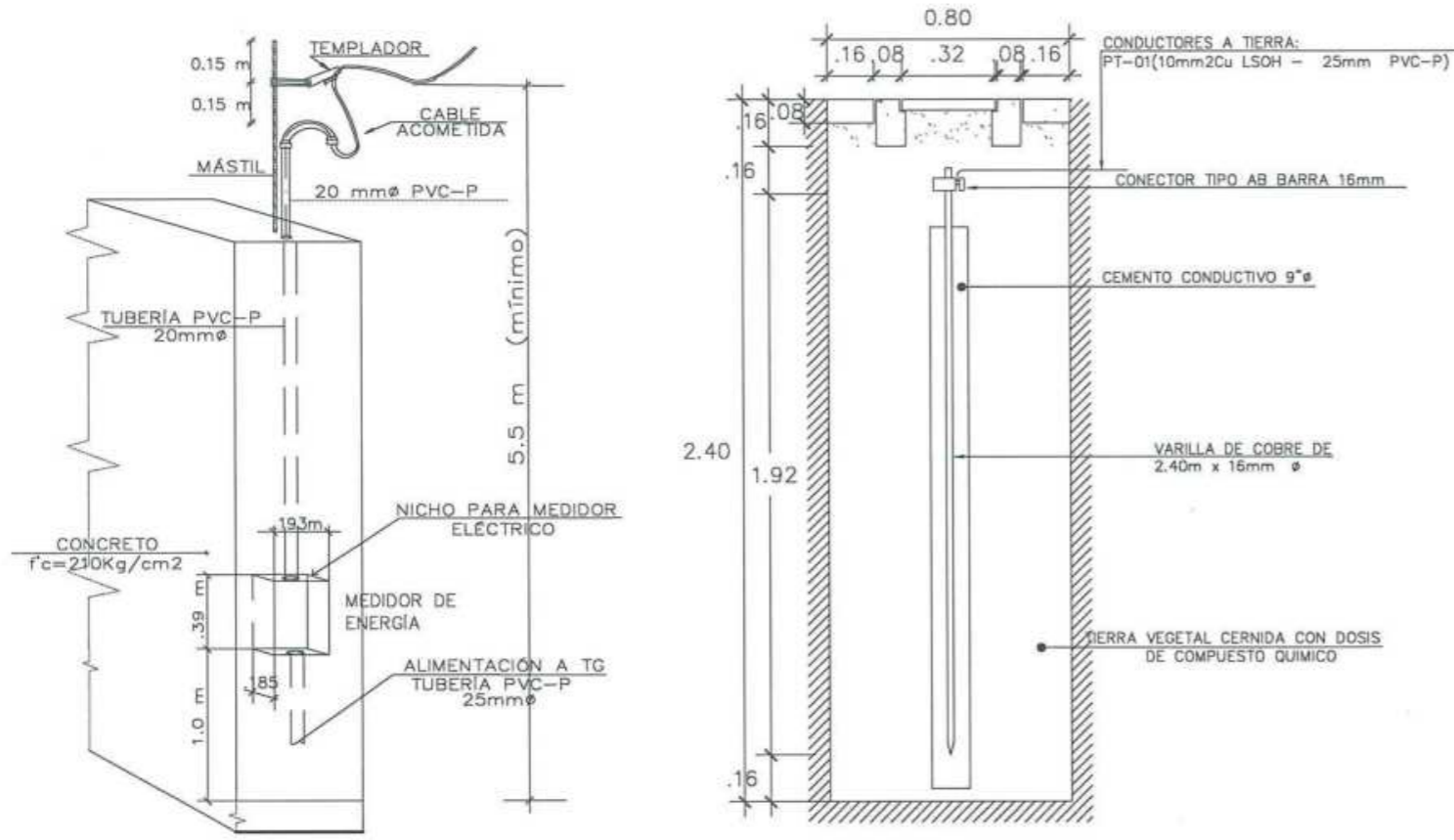
FECHA: **OCT-2025**

LAMINA:

A-1

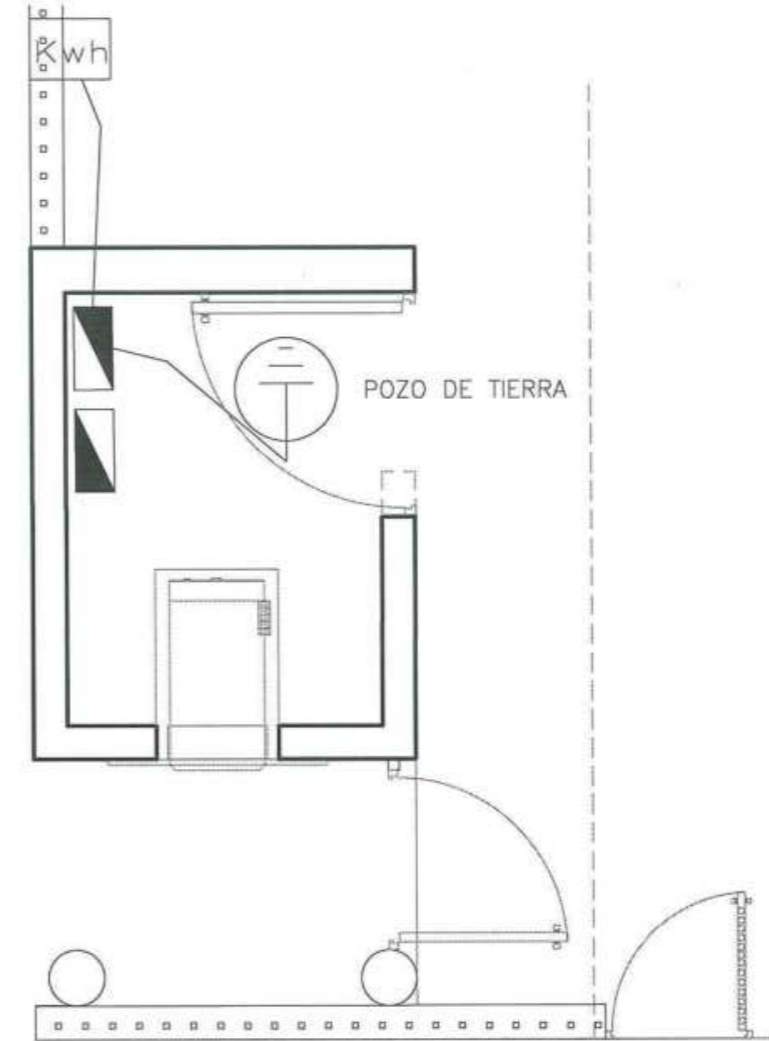
Nota - El medidor de energía (04 rejas longitudinales) y la unidad condensadora (tipo jaula de ardilla) contarán con rejas de protección para evitar robos.

La acometida podrá ser subterránea, sujeta a definición técnica del Consecionario de Electricidad, según Factibilidad de Servicios Eléctricos.

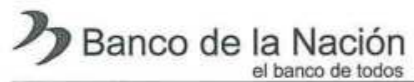


DETALLE 1

DETALLE POZO PUESTA A TIERRA



SISTEMA DE POZO A TIERRA



PROYECTO:
IMPLEMENTACION DE UN ATM EN LA MUNICIPALIDAD DE YARINACOA-CORONEL PORTILLO-UCAYALI

ESPECIALIDAD:
INSTALACIONES ELECTRICAS

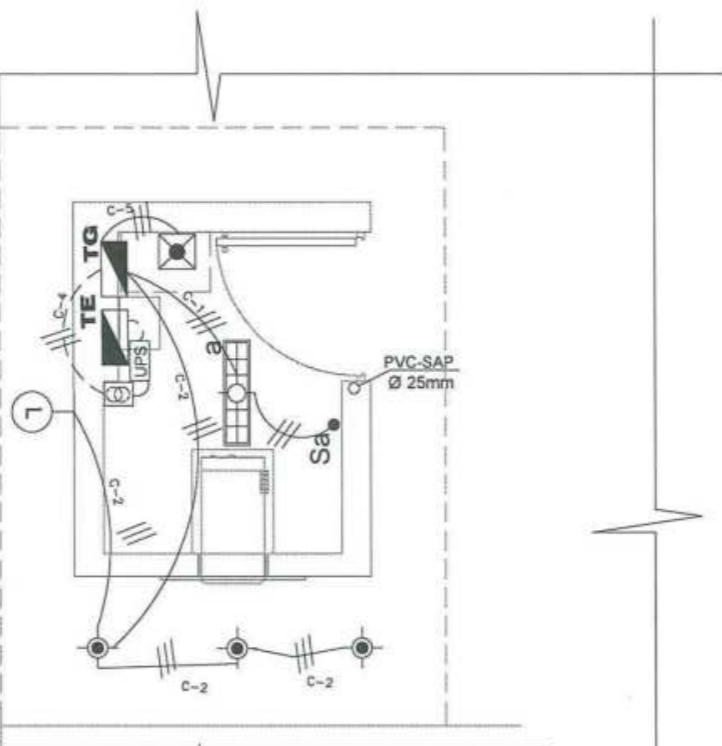
PLANO:
MEDIDOR DE ENERGIA ELECTRICA Y POZO A TIERRA

DESARROLLO:
FECHA:
OCT-2025

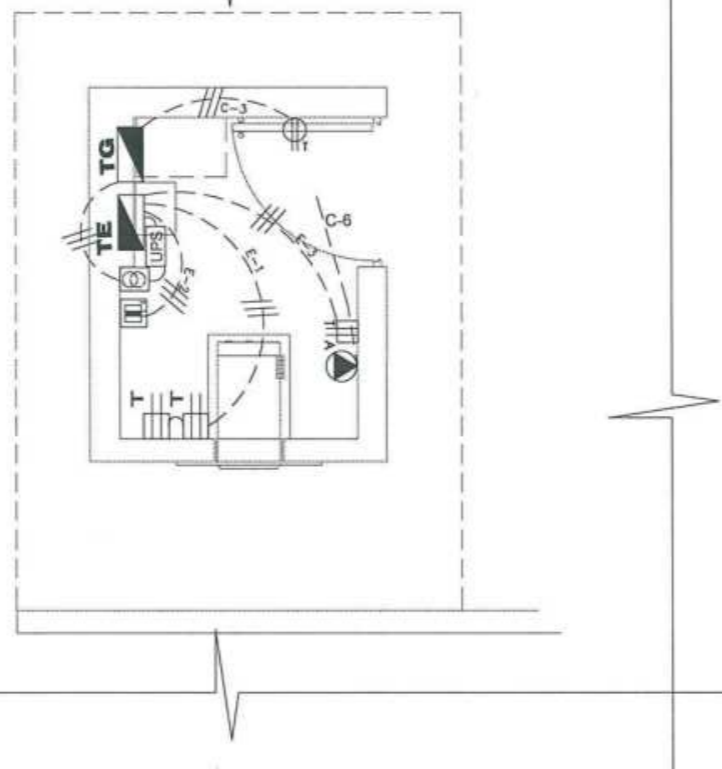
REVISADO POR: CAD: ESCALA:

LAMINA:
IE-1

CIRCUITO DE ALUMBRADO

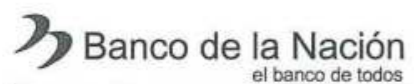


CIRCUITO DE TOMACORRIENTE



LEYENDA

SIMBOLO	DESCRIPCION	CAJA Fo.Go. PESADO(mm)	ALTURA EJE (m)
	MEDIDOR DE ENERGIA ELÉCTRICA, MONOFÁSICO, 220V	STANDAR	1.00
	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO	STANDAR	EN TABLERO
	INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE 30mA. DE SENSIBILIDAD CON AMPERAJE INDICADO EN ESQUEMA	STANDAR	EN TABLERO
	INTERRUPTOR HORARIO DE 16A.	STANDAR	EN TABLERO
	SALIDA DE FUERZA PARA AIRE ACONDICIONADO	CUADRADO 100X100X75	2.30
	SALIDA PARA LETRERO LUMINOSO	CUADRADO 100X100X75	3.65
	SALIDA PARA UNIDAD DE SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGIA 2KVA	CUADRADO 150x150x100mm	PARED H= 0.40
	SALIDA PARA TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO MONOFÁSICO 220V NEUTRO ATERRADO	CUADRADO 150x150x100mm	PARED H= 0.40
	TABLERO ELECTRICO ESTABILIZADO, EMPOTRADO	INDICADO	AL BORDE SUPERIOR H=1.80
	TABLERO ELECTRICO NORMAL, EMPOTRADO	INDICADO	AL BORDE SUPERIOR H=1.80
	TOMACORRIENTE DOBLE ESTABILIZADO EN PARED	RECTANGULAR 100x55x50mm	H= 0.30
	TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL EN PARED	RECTANGULAR 100x55x50mm	H= 0.30
	TOMACORRIENTE DOBLE ESTABILIZADO EN PARED ALTO PARA CAMARAS DE VIDEO	RECTANGULAR 100x55x50mm	H= 1.65
	TOMACORRIENTE DOBLE ESTABILIZADO EN PARED ALTO PARA GABINETE DE PARED	RECTANGULAR 100x55x50mm	H= 1.65
	TOMACORRIENTE DOBLE ESTABILIZADO EN PARED ALTO PARA PANEL DE ALARMAS	RECTANGULAR 100x55x50mm	H= 1.60
	TIPO 1-LUMINARIA PARA ADOSAR EQUIPADO CON 2 LAMPARAS FLUORESCENTE TIPO LED DE 36 W.	OCTOGONAL 100x40mm	TECHO
	TIPO 2-LUMINARIA PARA EMPOTRAR CON REFLECTOR DE ALUMINIO FACETADO DE ALTO BRILLO, CON 2 LAMPARAS FLUORESCENTE TIPO LED DE 18W.	OCTOGONAL 100x40mm	TECHO
	LUMINARIA DE EMERGENCIA CON 2 LAMPARAS LED DE 20W. CON UNA BATERIA, CARGADOR y ENCHUFE	RECTANGULAR 100x55x50mm	PARED
	INTERRUPTOR UNIPOLAR, BIPOLAR Y TRIPOLAR. INTERRUPTOR DE CONMUTACION	RECTANGULAR 100x55x50mm	1.20
	TUBERIA PVC-SAP DEL SISTEMA DE ALARMAS EN PISO/TECHO/PARED, DIAMETRO 20mm	-	-
	DUCTO PVC-SAP, PISO, PARED, DIAMETRO 20mm	-	-
	DUCTO PVC-SAP, TECHO Y PARED DIAMETRO 20mm.	-	-
	DUCTO PVC-SAP, EN PISO Y PARED 20mm, INDICADO EN PLANOS	-	-



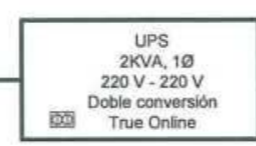
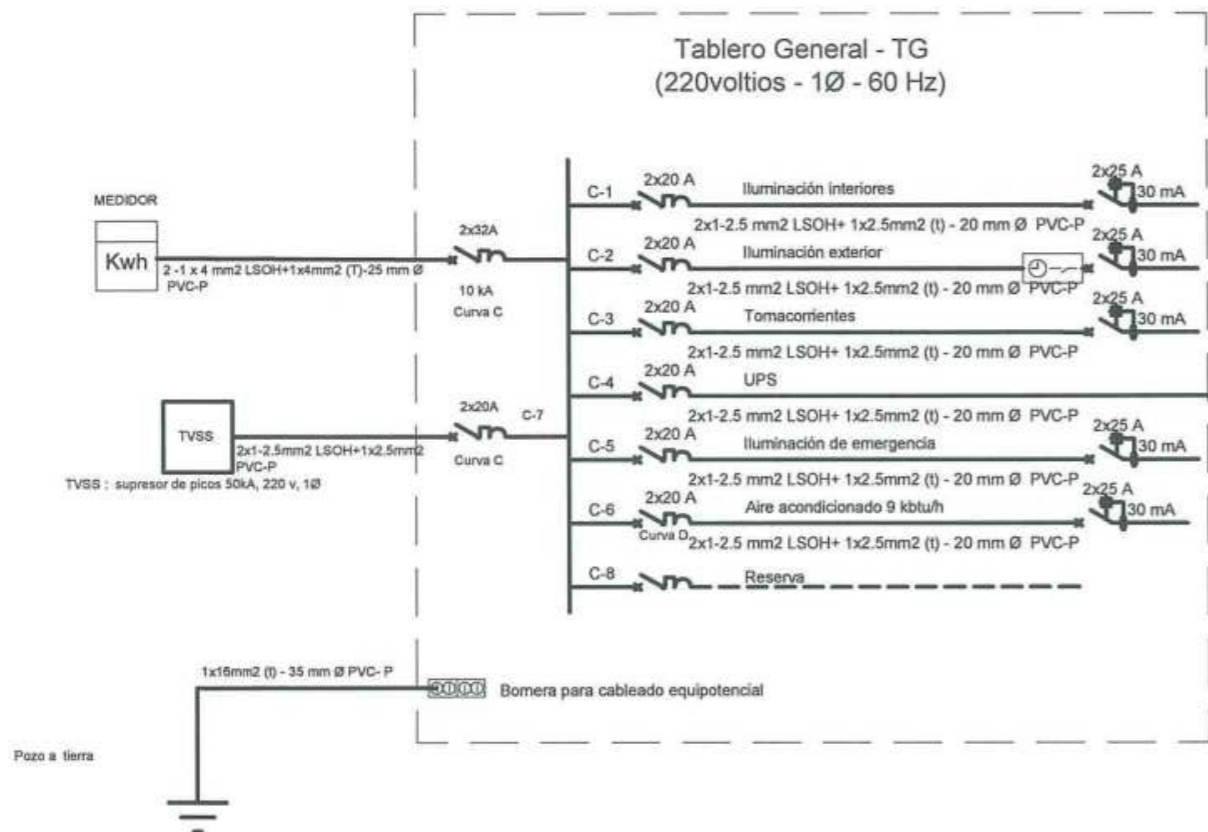
PROYECTO: IMPLEMENTACION DE UN ATM EN LA MUNICIPALIDAD DE YARINACocha-CORONEL PORTILLO-UCAYALI

ESPECIALIDAD: INSTALACIONES ELECTRICAS
 PLANO: ALUMBRADO Y TOMACORRIENTES

DESARROLLO:
 REVISADO POR:
 CAD:

FECHA: OCT-2025
 ESCALA:

LAMINA: IE-2

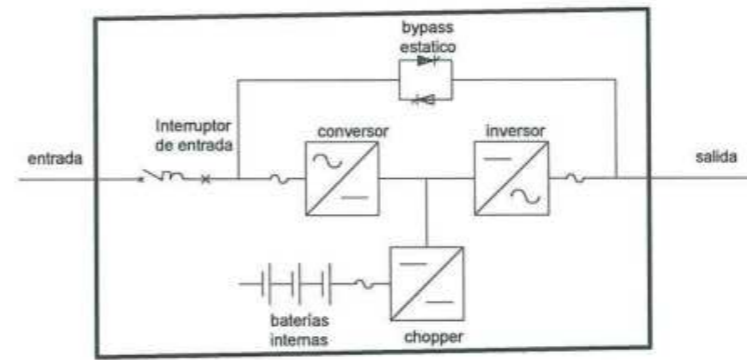


Interruptores termomagnéticos con curva C
Bomera para cableado equipotencial

Notas.-

- Los interruptores termomagnéticos e interruptores diferenciales serán de una capacidad de cortocircuito iguales o mayores de 10 kA curva C, salvo diferente señalización en plano. Para los equipos de aire acondicionado, utilizar interruptores termomagnéticos mínimo 10kA curva D.
- Los interruptores diferenciales tendrán una capacidad de corriente nominal igual o mayor que el interruptor termomagnético que lo precede.
- Los tomacorrientes que pertenezcan a los circuitos del UPS tendrán tapa de color rojo. Los tomacorrientes ubicados en el piso serán a prueba de agua con tapa y se elevarán 5 cm. snpt.
- Los tomacorrientes serán dobles, de acuerdo a planos y mantendrán dicha configuración durante la migración de los enchufes del equipamiento existente del Banco (Principio de Economía y Razonabilidad)
- El color de los cables será rojo (L1), negro (L2), azul(L3), blanco (neutro) para las líneas y amarillo o amarillo con franja verde para tierra.
- Todos los cables serán de baja emisión de humos y cero halógenos (LSOH).
- Todos los tableros serán empotrados, metálicos con tapa mandil y chapa simple, con directorio de circuitos que indique área de cobertura, aterrados al circuito equipotencial, IP 55, IK 08, salvo diferente señalización en planos. Con señalización de riesgo eléctrico en las tapas. Espacios de reserva con tapa.
- Todas las conexiones al interior de los tableros serán con terminales tipo punta y ojal, según corresponda.
- La masa de todos los tableros, cajas de paso, tuberías canaletas metálicas y equipos serán aterrados.
- Todas las tuberías empotradas serán PVC- P, caso contrario serán conduit.

Diagrama interno de UPS



CUADRO DE CARGAS

Item	Descripción (1)(2)	Potencia Instalada (Kw)	Factor de Demanda FD	Máxima Demanda Kw
1	Carga básica Área(m2) Watt m2(4)	30 25	1	100% 1.0
2	Aire acondicionado	1.5	100%	1.5
3	Cargas especiales (PC's,rack,ATM's)	0.5	100%	0.5

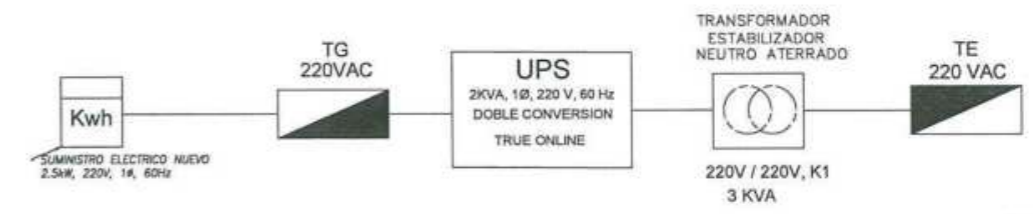
Máxima demanda (Kw)
Factor de simultaneidad (1)(3)
Carga a contratar (Kw)

Nota.-

- Reglamento Nacional de Edificaciones, Norma EM.010,Art.4°,Metodo 2
- Código Nacional de Electricidad-Utilización, Regla 050-210
- Aplicada a agencias y oficinas del Banco de la Nación
- Código Nacional de Electricidad-Utilización, tabla 14

Normativa para intervenir en los tableros eléctricos

NMX-J118-1 Tableros de alumbrado y distribución
UL-67 Panelboards (Tableros de distribución)
UL50 Enclosures For Electrical Equipment (Gabinetes para equipo eléctrico)
NMX-J-235 Gabinetes para uso eléctrico
CSA C22.2 No.29-1989 Panelboards and enclosed panelboards (Tableros de distribución y gabinetes para equipo eléctrico)
Código Nacional de Electricidad



PROYECTO: IMPLEMENTACION DE UN ATM EN LA MUNICIPALIDAD DE YARINACocha-CORONEL PORTILLO-UCAYALI

ESPECIALIDAD: INSTALACIONES ELECTRICAS
PLANO: DIAGRAMA UNIFILAR

DESARROLLO: FECHA: OCT-2025 LAMINA: IE-3
REVISADO POR: CAD: ESCALA:

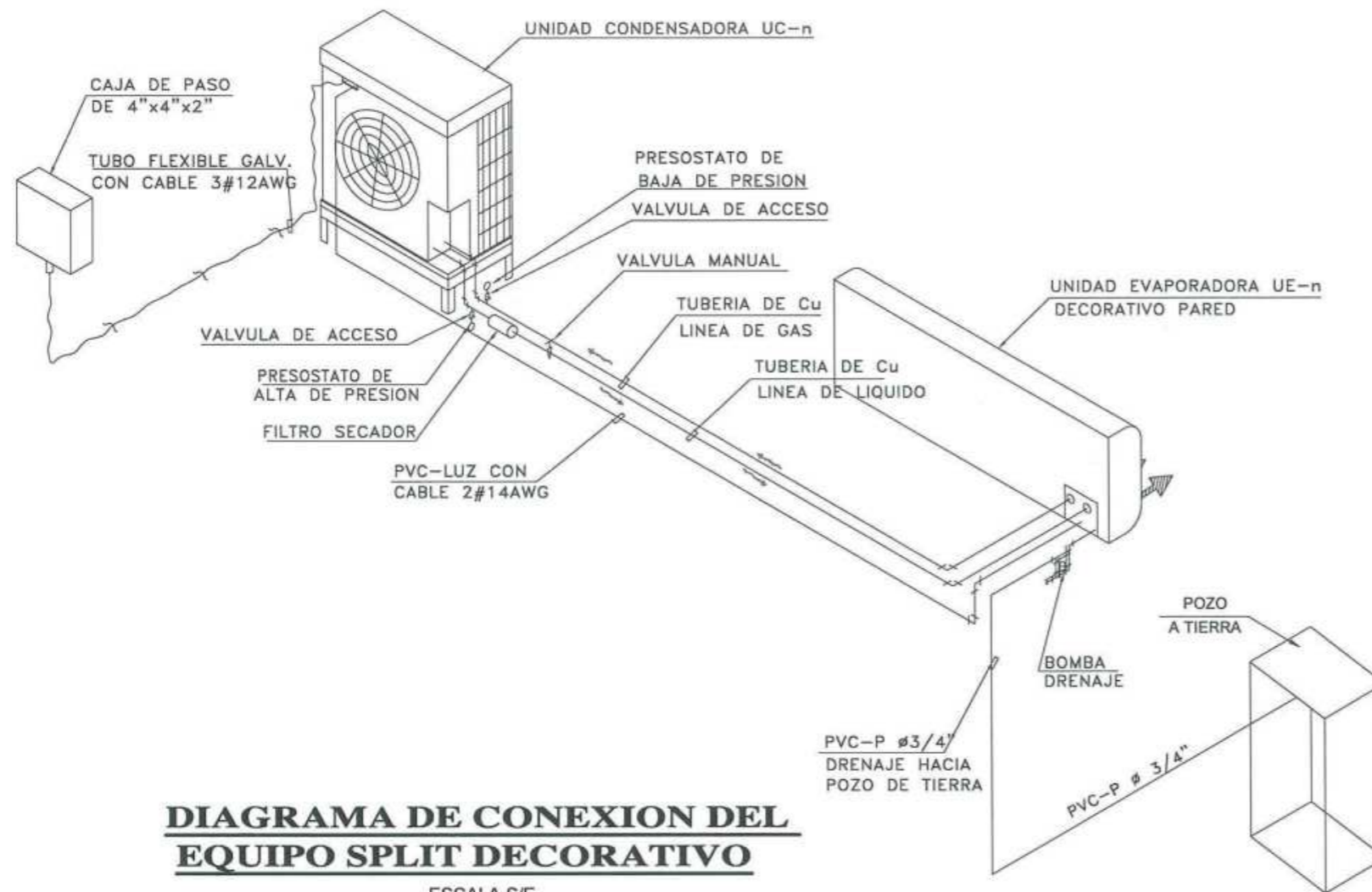
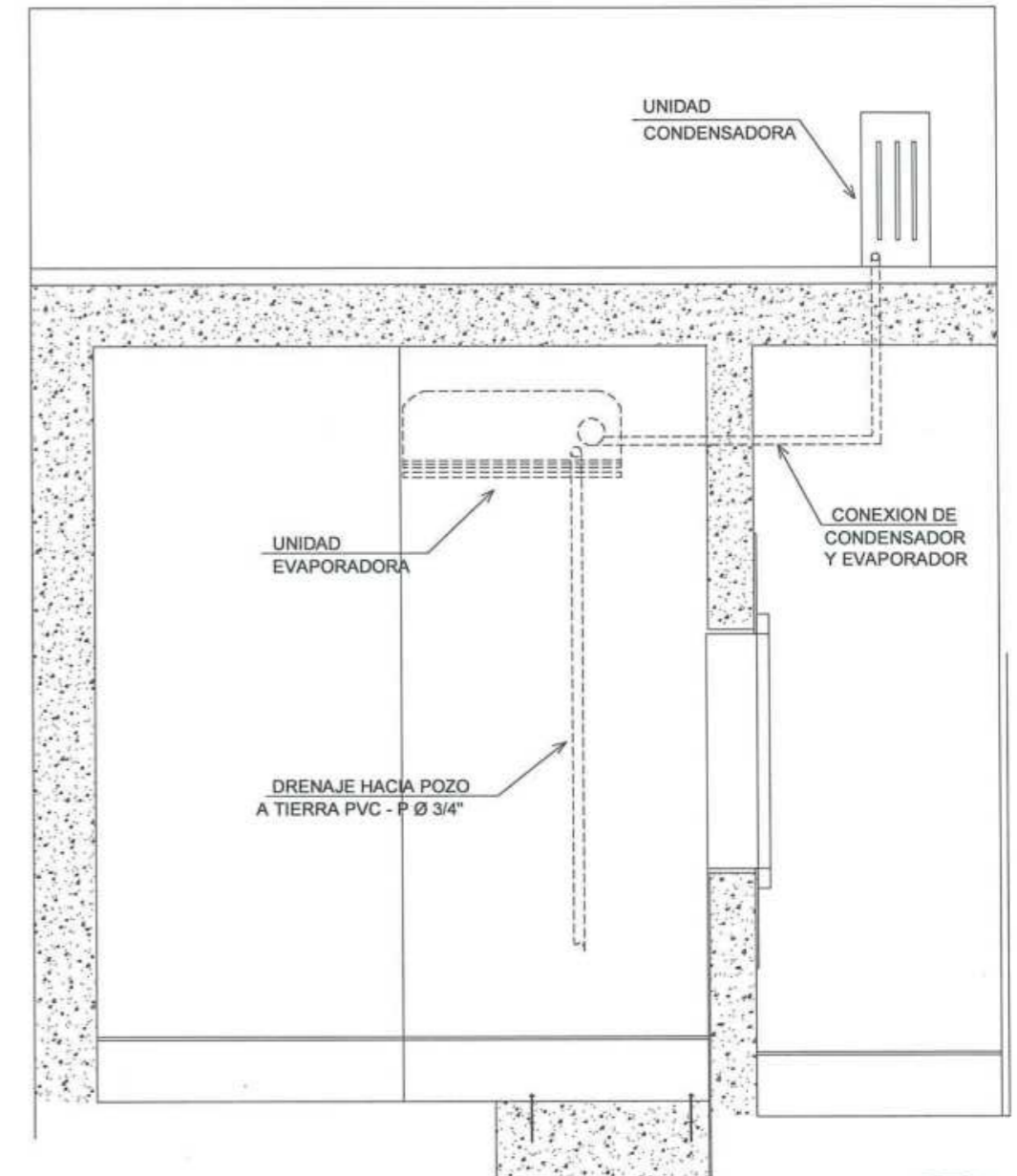
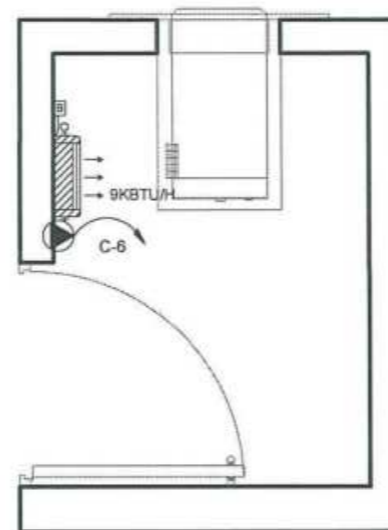


DIAGRAMA DE CONEXION DEL EQUIPO SPLIT DECORATIVO

ESCALA S/E

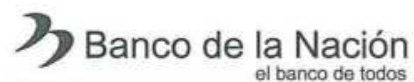
Nota 1.- Las longitudes finales de las tuberías de succión y descarga serán definidas en campo; por lo que la sección de dichas tuberías será la indicada en manuales del fabricante del equipo de aire acondicionado en correspondencia con dicha longitud. El drenaje del condensado desaguará en el pozo de tierra. Los condensadores se ubicarán en la parte externa de la agencia, y su ubicación final será determinada por el Supervisor de la obra.

Nota 2.-La temperatura de operación del aire acondicionado se debe graduar entre 24-26 °C en el recinto del ATM.



UBICACION DE EQUIPOS

ESCALA S/E



PROYECTO:
IMPLEMENTACION DE UN ATM EN LA MUNICIPALIDAD DE YARINACOA-CORONEL PORTILLO-UCAYALI

ESPECIALIDAD:
INSTALACIONES ELECTRICAS
PLANO:
AIRE ACONDICIONADO

DESARROLLO:
REVISADO POR:
CAD:
FECHA:
OCT-2025
ESCALA:

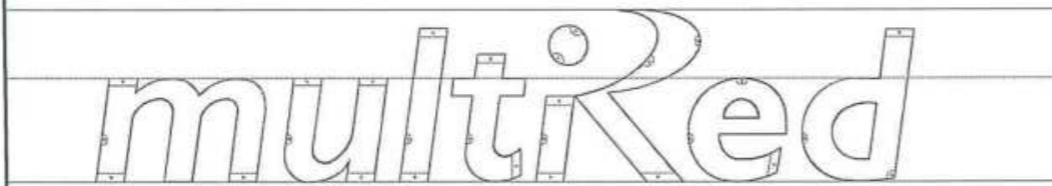
LAMINA:
IE-4

DIMENSIONAMIENTO DE LETRA "MULTIRED"

LETRAS "MULTIRED" PIEZAS FABRICADAS EN PLANCHA UNICA DE PVC DE BAJA DENSIDAD MAQUINADO EN C.U.C. COLORES INDICADOS.

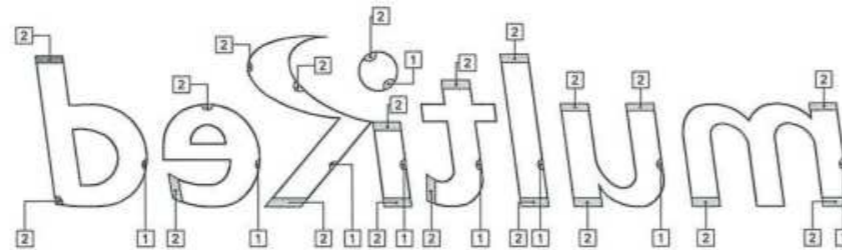


AMARILLO INSTITUCIONAL	
C 0%	R 250
M 35%	G 175
Y 100%	B 0
K 0%	
Pantone : 124C	
Pantone : 7408U	
Web: # FAAF00	



UBICACIÓN DE SOPORTES Y PUNTOS ELÉCTRICOS POR LETRA (VISTA POSTERIOR)

LEYENDA	
1	UBICACIÓN DE PUNTOS ELÉCTRICOS POR LETRA
2	UBICACIÓN DE PUNTOS PARA SOPORTES



ESQUEMA DE CIRCUITO

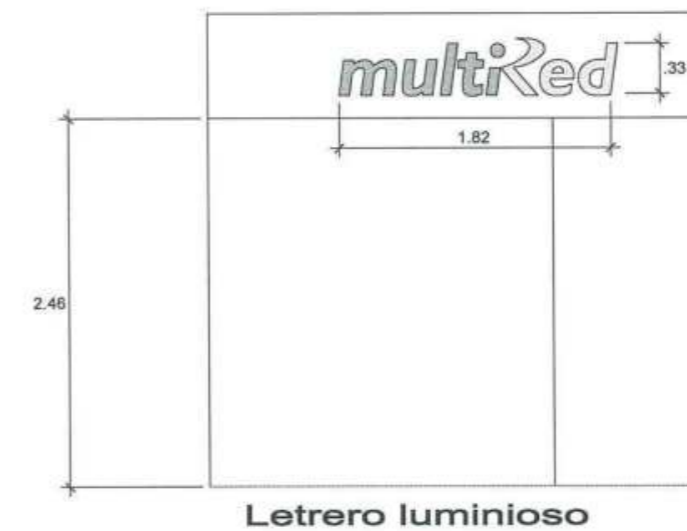
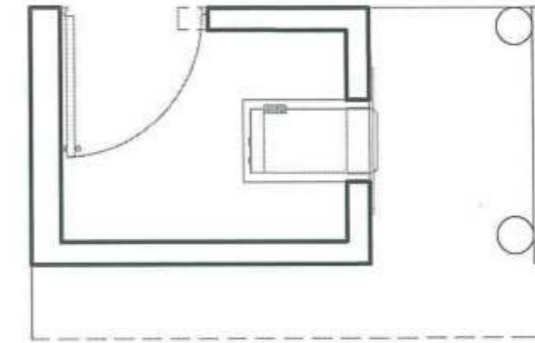
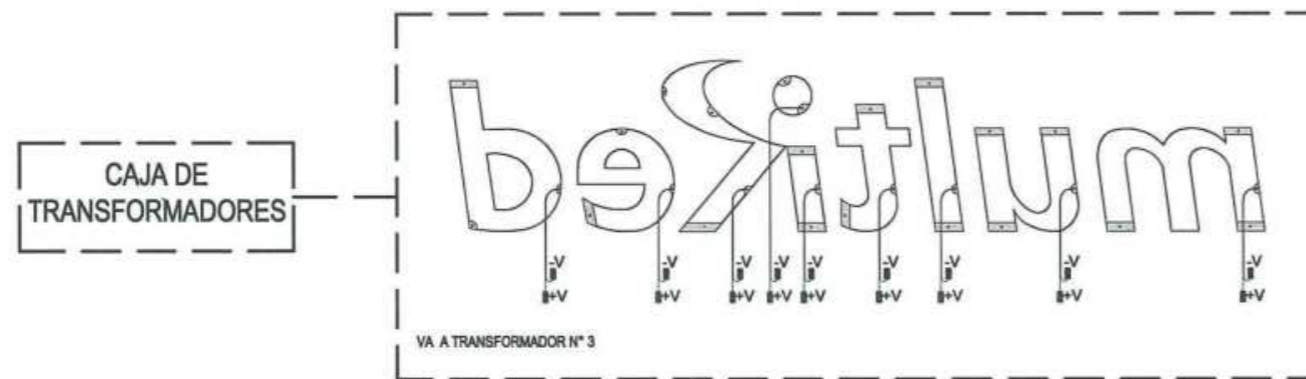



IMAGEN REFERENCIAL



DETALLE DE LETRERO RETROILUMINADO



 Banco de la Nación
el banco de todos

PROYECTO:
IMPLEMENTACION DE UN ATM EN LA MUNICIPALIDAD DE YARINACOA-CORONEL PORTILLO-UCAYALI

ESPECIALIDAD:
ARQUITECTURA

PLANO:
DETALLE DE LETRERO

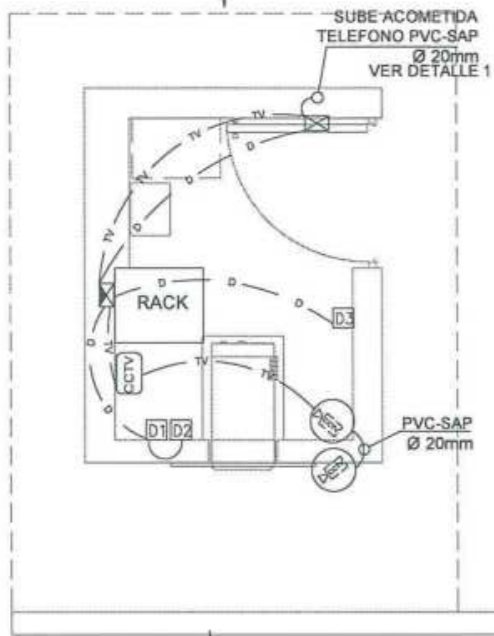
DESARROLLO:
REVISADO POR:

FECHA:
OCT-2025

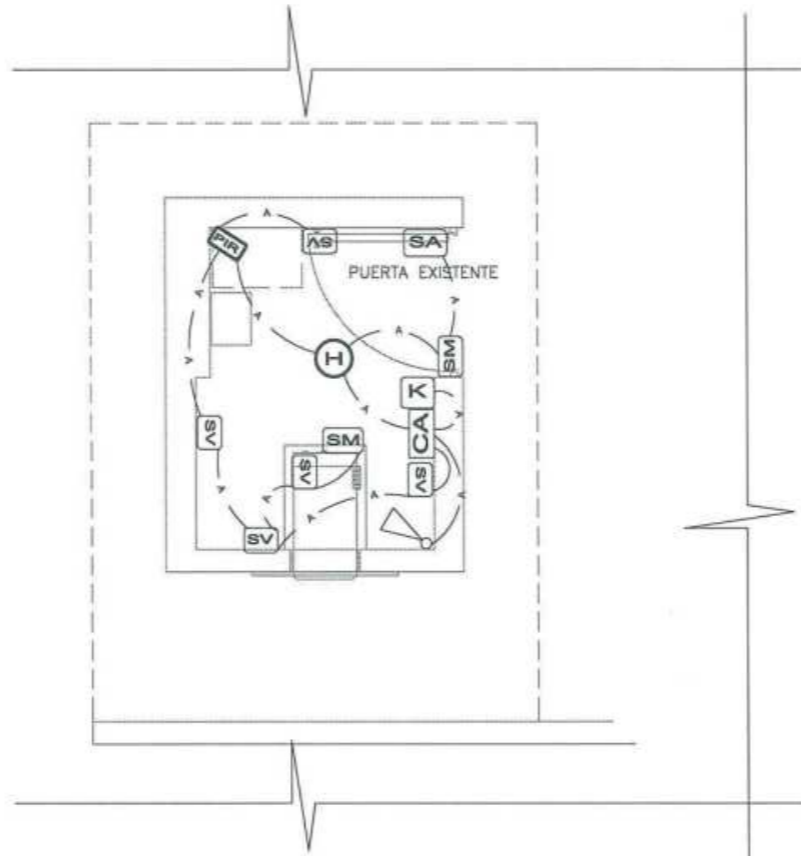
ESCALA:

LAMINA:
D-1

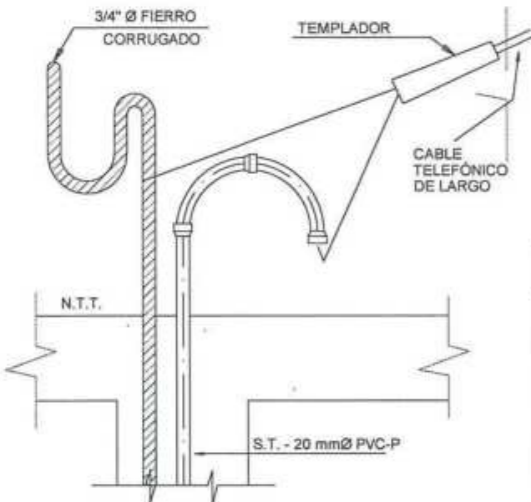
Nota : CCTV, considera solo el acondicionamiento de salidas



CIRCUITO DE RED DE DATA



CIRCUITO DE ALARMAS



ACOMETIDA AÉREA TELÉFONO DETALLE 1

COMUNICACIONES CABLES Y DUCTOS		
DIÁMETRO DUCTO MILIMETROS	DIÁMETRO DUCTO PULGADAS	NÚMERO DE CABLES CAT 5e
15 mm	1/2	2
20 mm	3/4	3
25 mm	1	5
40 mm	1,1/2	7
50 mm	2	10

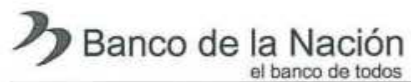
CCTV CABLES Y DUCTOS		
DIÁMETRO DUCTO MILIMETROS	DIÁMETRO DUCTO PULGADAS	SET DE CABLES 1x18AWG COAXIAL + 2x2.5mm ² LSOH
20 mm	3/4	1 set
25 mm	1	2 set
40 mm	1,1/2	4 set

SEGURIDAD CABLES Y DUCTOS		
DIÁMETRO DUCTO MILIMETROS	DIÁMETRO DUCTO PULGADAS	NÚMERO DE CABLES 2x0.64mm
20 mm	3/4	10
25 mm	1	17
40 mm	1,1/2	41
55 mm	2	68

Cable blindados tipo PLP 4X22 AWG para sistema de seguridad

LEYENDA

SIMBOLO	DESCRIPCION	CAJA Fo.Go. PESADO(mm)	ALTURA EJE (m)
PIR	SALIDA PARA DETECTOR DE MOVIMIENTO TIPO PIR	RECTANGULAR 100x55x50mm	2.30
SA	SALIDA PARA DETECTOR DE ANIEGO	CUADRADA PVC 100X100X40	PISO
SV	SALIDA PARA SENSOR DE VIBRACION	RECTANGULAR 100x55x50mm	0.90
SM	SALIDA PARA SENSOR MAGNETICO	RECTANGULAR 100x55x50mm	BORDE SUPERIOR MARCO DE PUERTA
E1	SALIDA PARA TARJETA EXPANSORA DE 8 ZONAS EN TABLERO MET.	CUADRADO 200x200x100mm	1.60
[Sirena]	SALIDA PARA SIRENA DE ALARMA ELECTRICA	RECTANGULAR 100x55x50mm	2.20
K	SALIDA PARA TECLADO ALFANUMERICO, LCD 32 CARACTERES	RECTANGULAR 100x55x50mm	1.40
[Rack]	SALIDA PARA RACK DE CC CAJA DE PASE F" G" CUADRADA	CUADRADO 200x200x100mm	INDICADO
[Caja]	CAJA DE PASE F" G" CUADRADA DIMENSIONES INDICADAS EN PLANO	CUADRADO 150x150x100mm	H=0.40
H	SALIDA PARA DETECTOR DE HUMO	OCTOGONAL 100x40mm	TECHO
CCTV	SALIDA PARA CAMARA CCTV	RECTANGULAR 100x55x50mm	PARED H=2.30 SALVO INDICACION
CCTV	SALIDA PARA DATA DE CENTRAL DE CÁMARA	CUADRADO 200x200x100mm	H=0.90
CA	SALIDA DE DATA PARA PANEL DE ALARMAS.	CUADRADO 150X150X75	1.60
D1	SALIDA DE DATA CAJERO AUTOMATICO	RECTANGULAR 100x55x50mm	H=0.30
D2	SALIDA DE DATA VIZP	RECTANGULAR 100x55x50mm	H=1.65
D3	SALIDA PARA DATA PARA CENTRAL DE ALARMAS	RECTANGULAR 100x55x50mm	1.60
[Tuberia]	TUBERIA PVC-SAP DEL SISTEMA DE ALARMAS EN PISO/TECHO/PARED, DIAMETRO 20mm	-	-
[Ducto]	DUCTO PVC-SAP, PISO, PARED, DIAMETRO 20mm	-	-
[Ducto]	DUCTO PVC-SAP, EN TECHO 20mm	-	-
[Ducto]	DUCTO PVC-SAP, EN PISO, PARED 20mm ó INDICADO EN PLANOS	-	-



PROYECTO: IMPLEMENTACION DE UN ATM EN LA MUNICIPALIDAD DE YARINACocha-CORONEL PORTILLO-UCAYALI

ESPECIALIDAD: SISTEMA DE DATA Y ALARMAS
PLANO: DATA Y ALARMAS

DESARROLLO: REVISADO POR: CAD: FECHA: OCT-2025 ESCALA:

LAMINA: IC-1